

	ESTUDIOS PREVIOS OTROS PROCESOS DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA	Código: FOR-CON-12-01
		Versión: 1
		Vigente desde: 13/08/2020
		Página 1 de 37

CAPÍTULO I.

ESTUDIOS PREVIOS.

1. ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y NECESIDAD

1.1. NECESIDAD

La U.A.E. Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá D.C., tiene como misión “Proteger la vida, el ambiente y el patrimonio de la población de Bogotá D.C., mediante la atención y gestión del riesgo en incendios, rescates, incidentes con materiales peligrosos y otras emergencias, de manera segura, eficiente, con sentido de responsabilidad social, fundamentadas en la excelencia institucional del talento humano.”, su estructura organizacional fue modificada mediante el Decreto 555 de 2011, creando la Oficina de Control Interno, y las Subdirecciones de Gestión Humana y de Logística, esta última a cargo de dirigir la prestación de los servicios logísticos de transporte, mantenimiento preventivo y correctivo del equipo menor, equipo automotor, instalaciones y suministros para la atención de las emergencias en el Distrito Capital de manera oportuna.

La entidad en desarrollo de su misionalidad, ejecuta actividades tales como, prevención de incendios, atención de accidentes e incidentes con materiales peligrosos, búsqueda y rescate urbano de personas y animales, atención de eventos Nucleares, Biológicos, Químicos y Radioactivos (NBQR), incendios forestales, incendios de vehículos, inundaciones, rescate acuático (superficial o de profundidad), incidentes con árboles (árboles volcados o en riesgo de caer), fallas eléctricas, coordinación con las entidades públicas o privadas a nivel nacional de las acciones de prevención de incendios, entre otras. Por esta razón, contar con herramientas, utensilios, materiales de diferentes metales y plástico, es indispensable para soportar la ejecución de las actividades antes mencionadas y de todas aquellas inherentes a la misionalidad de la entidad, garantizando su desarrollo dentro de los estándares y procedimientos dispuestos para responder eficaz y eficientemente a la comunidad.

La materialización exitosa de las operaciones a cargo de la entidad, requiere indefectiblemente del equipamiento necesario y suficiente. Por esta razón, es preciso brindar el apoyo logístico con el suministro de herramientas, utensilios y materiales de diferentes metales y plásticos para soportar la atención de emergencias y para garantizar la autonomía logística y operativa bomberil en situaciones tanto nacionales como internacionales.

Teniendo en cuenta que, la Subdirección Logística tiene dentro de sus funciones legales atender los requerimientos realizados por el personal uniformado en los diferentes niveles de intervención de las emergencias, es preciso adelantar las gestiones pertinentes para efectos de contratar el suministro de herramientas, utensilios y materiales de diferentes metales y plásticos, para soportar la atención de emergencias a cargo de la UAECOB.

1.2. CONVENIENCIA

El suministro de herramientas, utensilios y materiales de diferentes metales y plástico que se pretende contratar, tiene como finalidad cubrir las necesidades de insumos para soportar la atención de las emergencias.

La UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá D.C., cuenta con grupos destinados por su especialidad a la atención de diferentes emergencias. Entre estos se encuentran el (i) Grupo de Búsqueda y Rescate Urbano (USAR), el cual ejecuta, a través de personal altamente calificado, las operaciones de rescate en estructuras colapsadas, en alta y media montaña, zanjas, edificaciones altas o espacios confinados, actividades de búsqueda, localización, acceso, estabilización y extracción de las víctimas en el menor tiempo posible; (ii) Grupo de Búsqueda y Rescate de Animales en Emergencias (BRAE), atiende operaciones de rescate animal, a través de entradas forzadas, descensos controlados, entre otros; (iii) Grupo de Investigación de Incendios, el cual se encarga de ampliar la información sobre el origen o las causas que provocaron el incidente; (iv) Equipo de Rescate Técnico – Equipo de Intervención Rápida (EIR), que atiende emergencias que involucran pacientes con ideas suicidas, extracción de personas atrapadas por accidentes que ponen en riesgo la vida y la integridad (caída en alcantarillas, fosos, ductos, etc.); (v) Equipo de Incendios Forestales que se encarga de atender las emergencias relacionadas con forestales (quemaduras prohibidas, quema forestal, conatos de incendios y entre otros); estos equipos, mediante la ejecución de sus respectivas operaciones especiales buscan conjuntamente minimizar el riesgo para los otros equipos de operaciones y en general para todo el personal bomberil que atiende emergencias.

La materialización exitosa de las operaciones ejecutadas por los grupos especiales de la entidad, requiere indefectiblemente del equipamiento necesario y suficiente. Por esta razón, tal como se mencionó anteriormente, es preciso brindar el apoyo logístico con el suministro de herramientas, utensilios y materiales de diferentes metales y plástico para soportar la atención de emergencias y para garantizar la autonomía logística y operativa bomberil en situaciones tanto nacionales como internacionales.

La UAECOB durante la vigencia 2019, atendió 37.898 eventos de incidentes y a corte del 31 de Agosto de 2020, ha atendido 22.795. Entre los eventos de incidentes, se encuentran los incendios, explosiones, materiales peligrosos, rescates, entre otras.

Nota: Si usted imprime este documento se considera “Copia No Controlada”, por lo tanto, debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos del SIG.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	ESTUDIOS PREVIOS OTROS PROCESOS DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA	Código: FOR-CON-12-01
		Versión: 1
		Vigente desde: 13/08/2020
		Página 2 de 37

Es importante precisar que, para la vigencia 2020, se tiene previsto el suministro de herramientas tales como motosierras, moto trozadoras, motobombas, mandíbula de corte y expansión, generadora eléctrica, hidrolavadoras, entre otras. Por esta razón, se contempló también, la adquisición de herramientas para realizar tareas de mantenimiento del equipo menor antes mencionado, en procura de garantizar la disponibilidad permanente de estos para la atención oportuna de emergencias.

Por lo anterior, es preciso adelantar un proceso de contratación para el suministro de herramientas, utensilios y materiales de hierro, otros metales y plástico, para soporte en la atención de emergencias de la UAECOB, los cuales son elementos esenciales.

La necesidad que se pretende satisfacer está incluida en el Plan Anual de Adquisiciones 2020, presupuesto de inversión, proyecto 7658 ítem No. ID 20306.

2. OBJETO

Suministro de herramientas, utensilios y materiales de hierro, otros metales y plásticos para soporte en la atención de emergencias de la UAECOB.

2.1. ALCANCE DEL OBJETO

El contratista deberá suministrar las herramientas, los utensilios y los materiales que se requieran para efectos de soportar la ejecución de las actividades realizadas por los grupos especializados de la UAECOB, a saber, (i) Grupo de Búsqueda y Rescate Urbano (USAR), (ii) Grupo de Búsqueda y Rescate de Animales en Emergencias (BRAE), (iii) Grupo de Investigación de Incendios, (iv) Equipo de Rescate Técnico – Equipo de Intervención Rápida (EIR) y (v) Equipo de Incendios Forestales, con el propósito de prestar un servicio eficaz, eficiente y oportuno en favor de la ciudadanía.

2.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS

Las especificaciones y características técnicas de los bienes a adquirir se relacionan en el capítulo II del presente documento, que se denomina Anexo Técnico.

3. CLASIFICACIÓN UNSPSC

Segmentos	Familia	Clase	Nombre	Código UNSPSC
Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación.	39120000 Equipos, Suministros y Componentes Eléctricos	39121300 Cuadros, registros y menaje para electricidad	D – Componentes y suministros	39000000
Componentes y Suministros de Manufactura	31160000 Ferretería	31162800 Ferretería en General	D – Componentes y suministros	31000000
Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación.	39120000 Equipos, Suministros y Componentes Eléctricos	39121700 Ferretería eléctrica y suministros	D – Componentes y suministros	39000000

4. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE SOPORTA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

A este proceso de selección y al contrato que de él se derive, le son aplicables los principios y normas de la Constitución Política, de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018, Decreto 392 de 2018 y demás normas concordantes o complementarias. Para aquellos aspectos no regulados en las normas anteriores se aplicarán las normas comerciales y civiles pertinentes, así como las reglas previstas en el pliego de condiciones, o en las adendas que se expidan durante el desarrollo de este proceso.

También tendrán aplicación las normas legales que se dicten sobre la materia durante el desarrollo de esta contratación y que deban empezar a regir durante la vigencia de esta, con las excepciones que al respecto se determinen y las que se desprendan de las normas generales sobre vigencia de normas.

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada", por lo tanto, debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos del SIG.

	ESTUDIOS PREVIOS OTROS PROCESOS DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA	Código: FOR-CON-12-01
		Versión: 1
		Vigente desde: 13/08/2020
		Página 3 de 37

Teniendo en cuenta que los servicios y elementos a adquirir son de características técnicas uniformes y de común utilización, el procedimiento de selección corresponde a la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa, según lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, artículo 2, numeral 2, literal a) en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

5. ESTUDIO ECONÓMICO DE SECTOR

Se anexa documento.

6. COSTOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

COSTOS DE TRANSACCIÓN	RANGO TASA/TARIFA
RETEFUENTE	De conformidad con el Estatuto Tributario
RETENCIÓN DE ICA (Impuesto de Industria y Comercio)	Según actividad económica del adjudicatario
ESTAMPILLAS: 1) PROADULTO MAYOR 2) PROCULTURA 3) UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	* PROADULTO MAYOR (2%) * PROCULTURA (0.5) * UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS (1% del valor bruto)
IVA (Impuesto Valor Agregado)	19% o según normatividad aplicable.

7. PRESUPUESTO ASIGNADO

De acuerdo con el plan Anual de Adquisiciones de 2020, para atender el gasto que demanda la contratación, se cuenta con un presupuesto de **DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$274.000.000)**, dentro del cual se encuentran incluidos todos los impuestos nacionales y distritales y todos los costos directos e indirectos. Los costos y gastos en que incurran los oferentes para la elaboración y presentación de las propuestas, serán de su propia cuenta y riesgo. La UAECOB no reconocerá ni reembolsará ningún valor por este concepto. Todos los gastos no previstos en la propuesta serán asumidos por el contratista.

Teniendo en cuenta que la demanda de uso de herramientas, utensilios y materiales de diferentes metales y plástico es variable porque depende necesariamente de la dinámica de la operación y de la complejidad de las emergencias e incidentes que se requiere atender, no es posible, con absoluta certeza, estimar las cantidades que el cuerpo bomberil usará en desarrollo de sus actividades operacionales. Precisamente por esto el presupuesto de este contrato se ejecutará a monto agotable.

El proponente deberá tener en cuenta que, el contrato que se derive del presente proceso de selección se adjudicará por el valor total del presupuesto oficial establecido, el cual se ejecutará a monto agotable y de conformidad con los precios unitarios ofertados por el adjudicatario, sin fórmula de reajuste.

7.1 ESTUDIO DE MERCADO

Para la realización del estudio de mercado de los bienes y servicios requeridos, se procedió a solicitar cotizaciones, por medio de correo electrónico a las siguientes empresas:

No.	PROVEEDOR	No. ID	COMUNICACIÓN No.	OBSERVACIÓN
1	AMERICANA CORP S.A.S	42391	06-may-20	Comunicación remitida a su vez, mediante correo electrónico a la dirección:info@americanacorp.co 06/05/2020
2	FERREINDUSTRIAL LTDA.	42389	06-may-20	Comunicación remitida a su vez, mediante correo electrónico a la dirección:ferreindustrialtda@yahoo.es 06/05/2020
3	DESVARE AEREO S.A.	42410	06-may-20	Comunicación remitida a su vez, mediante correo electrónico a la dirección:contratos2@desvareaereo.com 06/05/2020
4	COMERCIALIZADORA SODIVA S.A.S	42408	06-may-20	Comunicación remitida a su vez, mediante correo electrónico a la dirección:worduna@hotmail.com 06/05/2020
5	CENTRO FERRETERO MAFER S.A.S	42403	06-may-20	Comunicación remitida a su vez, mediante correo electrónico a la dirección:maferventas16@hotmail.com 06/05/2020

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada", por lo tanto, debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos del SIG.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	ESTUDIOS PREVIOS OTROS PROCESOS DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA	Código: FOR-CON-12-01
		Versión: 1
		Vigente desde: 13/08/2020
		Página 4 de 37

No.	PROVEEDOR	No. ID	COMUNICACIÓN No.	OBSERVACIÓN
6	FERRETERÍA RHINO S.A.	42401	06-may-20	Comunicación remitida a su vez, mediante correo electrónico a la dirección:ventas@rhino.com.co 06/05/2020
7	COIMPARTES –CO S.A.S	42396	06-may-20	Comunicación remitida a su vez, mediante correo electrónico a la dirección:coimpartes@gmail.com 06/05/2020
8	COMFERRETERA S.A.S.	46435	04-jun-20	Comunicación remitida a su vez, mediante correo electrónico a la dirección:bgarcia@comferretera.com - gcomercial@comferretera.com 04/06/2020
9	LA ESCUADRA LTDA	42387	06-may-20	Comunicación remitida a su vez, mediante correo electrónico a la dirección:escuadraferreteria@hotmail.com 06/05/2020
10	COMERCIALIZADORA HIGHPOINT S.A.S.	42392	06-may-20	Comunicación remitida a su vez, mediante correo electrónico a la dirección:ci.highpoint@gmail.com 06/05/2020
11	SOLUCIONES INTEGRALES	45958	02-jun-20	Comunicación remitida a su vez, mediante correo electrónico a la dirección:Administrativa@siu.com.co - nubia.duart@siu.com.co 2/06/2020
12	PEDRO SANCHEZ SAS	45954	06-may-20	Comunicación remitida a su vez, mediante correo electrónico a la dirección:cotizaciones@pesara.com.co - bogota@pesara.com.co 06/05/2020
13	IMEQUIPOS IMETAN SAS	45955	27-may-20	Comunicación remitida a su vez, mediante correo electrónico a la dirección:rwitten@imetan.com 27/05/2020
14	LA FERRETERIA	45962	26-jun-20	Comunicación remitida a su vez, mediante correo electrónico a la dirección:ventas@laferreteriahs.com 26/06/2020
15	FERRICENTRO	51297	19-ago-20	Comunicación remitida a su vez, mediante correo electrónico a la dirección:jhon.bermudez@ferricentro.com-contabilidad@ferricentro.com 12/08/2020
16	VIMAFER LTDA	51318	12-ago-20	Comunicación remitida a su vez, mediante correo electrónico a la dirección: ventas@vimaferltda.com gerencia@vimaferltda.com en fecha 12 de agosto 2020.
17	FERRETERIA LUIS PENAGOS	51303	12-ago-20	Comunicación remitida a su vez, mediante correo electrónico a la dirección:ventas@ferreterialuispenagos.com.co en fecha 12/08/2020.
18	FERRETERIA IMPERIALM SAS	51295	12-ago-20	Comunicación remitida a su vez, mediante correo electrónico a la dirección: j.antonio@ferreteriaimperial.com 12/08/2020
19	FERRETERIA INDUSTRIAL SAS	51307	12-ago-20	Comunicación remitida a su vez, mediante correo electrónico a la dirección: sercliente@fisa.com.co 12/08/2020
20	FERRETERIA NICHOLSON	51302	12-ago-20	Comunicación remitida a su vez, mediante correo electrónico a la dirección:nicholsonferreteria@hotmail.com-comercial1@ferreteriaianicholson.com 12/08/2020
21	INVERSIONES CRISAN SAS	51296	12-ago-20	Comunicación remitida a su vez, mediante correo electrónico a la dirección: comercial.invercrisan@yahoo.com 12/08/2020
22	FERRETERIA LN	51304	12-ago-20	Comunicación remitida a su vez, mediante correo electrónico a la dirección:ventaswsp@ferreterialn.com - caja1@ferreterialn.com 12/08/2020
23	FERRICENTRO	51297	19-ago-20	Comunicación remitida a su vez, mediante correo electrónico a la dirección:jhon.bermudez@ferricentro.com-contabilidad@ferricentro.com 19/08/2020
24	VIMAFER LTDA	51318	12-ago-20	Comunicación remitida a su vez, mediante correo electrónico a la dirección:ventas@vimaferltda.com - gerencia@vimaferltda.com 12/08/2020
25	FERRETERIA LUIS PENAGOS	51303	12-ago-20	Comunicación remitida a su vez, mediante correo electrónico a la dirección:ventas@ferreterialuispenagos.com.co 12/08/2020
26	FERRETERIA IMPERIAL	51295	12-ago-20	Comunicación remitida a su vez, mediante correo electrónico a la dirección:j.antonio@ferreteriaimperial.com 12/08/2020
27	FERRETERIA INDUSTRIAL SAS	51307	12-ago-20	Comunicación remitida a su vez, mediante correo electrónico a la dirección:sercliente@fisa.com.co 12/08/2020
28	FERRETERIA NICHOLSON	51302	12-ago-20	Comunicación remitida a su vez, mediante correo electrónico a la dirección:nicholsonferreteria@hotmail.com -

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada", por lo tanto, debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos del SIG.

	ESTUDIOS PREVIOS OTROS PROCESOS DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA	Código: FOR-CON-12-01
		Versión: 1
		Vigente desde: 13/08/2020
		Página 5 de 37

No.	PROVEEDOR	No. ID	COMUNICACIÓN No.	OBSERVACIÓN
				comercial1@ferreterianicholson.com 12/08/2020
29	INVERSIONES CRISAN SAS	51296	12-ago-20	Comunicación remitida a su vez, mediante correo electrónico a la dirección:comercial.invercrisan@yahoo.com 12/08/2020
30	FERRETERIA LN	51304	12-ago-20	Comunicación remitida a su vez, mediante correo electrónico a la dirección:ventaswsp@ferreterialn.com - caja1@ferreterialn.com 12/08/2020

De las empresas señaladas en el recuadro anterior, presentaron cotización las siguientes: ESCUADRA LTDA, FERRETERIA RHINO, PEDRO SANCHEZ S.A.S, LA FERRETERIA, FERRETERIA LUSI PENAGOS Y FERRETERIA INDUSTRIAL-FISA.

Nota: El contratista deberá facturar y discriminar el IVA a los ítems que le sean aplicable de conformidad con la normatividad que regule la materia.

La matriz del Estudio de Mercado es un documento anexo al presente estudio previo y anexo técnico. A continuación, se muestra la tabla con los precios topes a pagar por parte de la UAECOB, resultado del estudio de mercado, para cada ítem:

Ítem	DESCRIPCION	ESPECIFICACION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO/GLOBAL MAXIMO A PAGAR (incluye IVA)
1	ADAPTADOR ELÉCTRICO	de tres a dos patas para tomas, sin polo a tierra	1	\$ 3.297
2	AEROSOL LATA (PINTURA)	colores variados, 16 onzas	1	\$ 8.537
3	ALAMBRE DULCE	chipa	1	\$ 3.979
4	ALICATE CORTE DIAGONAL	que cumpla norma en 60900, cuerpo forjado, fabricados en acero cromo níquel con recubrimiento anti-corrosión, cuerpo forjado, quijadas maquinadas, mangos recubiertos con doble plastisol anti-deslizante	1	\$ 39.118
5	ALICATE DE CORTE FRONTAL	que cumpla norma en 60900, cuerpo forjado, fabricados en acero cromo níquel con recubrimiento anti-corrosión, cuerpo forjado, quijadas maquinadas, mangos recubiertos con doble plastisol anti-deslizante	1	\$ 41.018
6	ALICATE DE ELECTRICISTA	que cumpla norma en 60900, cuerpo forjado, fabricados en acero cromo níquel con recubrimiento anti-corrosión, cuerpo forjado, quijadas maquinadas, mangos recubiertos con doble plastisol anti-deslizante	1	\$ 36.447
7	ALICATE DE MECÁNICO	alicate de dos posiciones para abrazaderas	1	\$ 25.435
8	ALICATE DE PRESIÓN CURVO (HOMBRE-SOLO)	Mango bimaterial antideslizante (encauchetado), en acero, mordazas curvas con cuatro puntos de contacto para máxima presión sobre tuercas y tornillos.	1	\$ 28.783
9	ALICATE DE PRESIÓN PUNTA LARGA (HOMBRE SOLO)	Mordazas largas de acero cromo vanadio con superficie para corte de alambre, con palanca de afloje rápido, medidas: largo: 6- 1/2" (165 mm).	1	\$ 31.018
10	ALICATE DE PRESIÓN RECTO (HOMBRE-SOLO)	Mango bimaterial antideslizante (encauchetado), en acero y mordazas rectas para sujetar piezas planas, cuadradas y hexagonales.	1	\$ 29.860

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada", por lo tanto, debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos del SIG.

	ESTUDIOS PREVIOS OTROS PROCESOS DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA	Código: FOR-CON-12-01
		Versión: 1
		Vigente desde: 13/08/2020
		Página 6 de 37

Ítem	DESCRIPCION	ESPECIFICACION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO/GLOBAL MAXIMO A PAGAR (incluye IVA)
11	ALICATE PELACABLES AUTOAJUSTABLE	de uso para corte de cobre y de aluminio, así como cables con múltiple alambres de hasta 10 mm y cables con alambre individual de hasta 6 mm para 10-24 awg (02-60 mm), que incluya herramienta aislada, con terminales aisladas de 22-10awg (05-60 mm), con terminales no aisladas de 22-10awg (05-60 mm), mango ergonómico y anti-deslizante.	1	\$ 43.381
12	ALICATE TIPO PINZA PUNTA LARGA	cortante, de 8"	1	\$ 16.962
13	ANCLAJES TIPO CANCAMO CON OREJA CERRADA	(diámetro 5/8 x LARGO 3"o 4"	1	\$ 38.725
14	ARCOS SEGUETAS (DE SERVICIO PESADO)	tensionador con estrías para ajustar la hoja fácilmente, mango ergonómico estriado y cerrado	1	\$ 39.202
15	BALDES PARA ESCOMBROS (PLÁSTICO O LONA)	balde para trabajo fuerte, tipo balde de construcción negro en caucho con manija	1	\$ 3.600
16	BARRA en hierro	• 12 libras	1	\$ 62.489
17	BARRA en hierro	• 16 libras	1	\$ 71.438
18	BARRA en hierro	• 18 libras	1	\$ 79.241
19	BARRAS CUÑA EN HIERRO FORJADO	• de 3/4" x entre 120 y 160 cms, con terminación en punta	1	\$ 18.152
20	BATERÁ	• tipo alcalina D	1	\$ 14.494
21	BATERÍA	• tipo alcalina aaa	1	\$ 5.470
22	BATERÍA	• tipo alcalina aa	1	\$ 4.234
23	BATERÍA	• tipo c	1	\$ 13.672
24	BATERÍA CUADRADA	• 9 voltios	1	\$ 10.174
25	BOTADOR - PUNZON - CINCEL	• juego de 5 piezas, forjados en acero Cromo Vanadio para mayor resistencia y durabilidad.	1	\$ 65.644
26	BROCA	• tc x 5/8" * 12"	1	\$ 147.015
27	BROCA	• tc x 1/2" * 12"	1	\$ 141.150
28	BROCA	• te c 1/2"-12"	1	\$ 129.771
29	BROCA	• te c 3/4"-12"	1	\$ 335.465
30	BROCA	• te c 5/8"-12"	1	\$ 160.286
31	BROCA	• te yx 1 1/2" * 23"	1	\$ 1.545.056
32	BROCA	• te yx 1*13"	1	\$ 456.409
33	BROCA	• ty x 1" * 21"	1	\$ 400.527
34	BROCHA	• de nylon de 2"	1	\$ 2.631
35	CADENA	• plástica, eslabón negro amarillo, 50 mts	1	\$ 210.639
36	CAJA DE CONEXIÓN ELÉCTRICA 6 SALIDAS	• multitoma de 6 salidas, enchufe con polo a tierra, cable encauchetado, interruptor de encendido	1	\$ 42.496
37	CAJA DE HERRAMIENTAS DE 24" CON CERRADURA METALICA	• 61.0 x 31.0 x 26.0 cm 2,58 kg 5,68 lbs	1	\$ 158.444

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada", por lo tanto, debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos del SIG.

	ESTUDIOS PREVIOS OTROS PROCESOS DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA	Código: FOR-CON-12-01
		Versión: 1
		Vigente desde: 13/08/2020
		Página 7 de 37

Ítem	DESCRIPCION	ESPECIFICACION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO/GLOBAL MAXIMO A PAGAR (incluye IVA)
38	CANDADO DE 40 MM	• cuerpo en latón macizo pulida y lacado con gancho en acero endurecido, cilindro en latón con guardas anti ganzúa, llave extraíble con candado abierto o cerrado, dos llaves en latón niqueladas con cinco claves, protección contra filtraciones de agua doble bloqueo	1	\$ 38.682
39	CANDADO DE 70 MM	• cuerpo en latón macizo pulida y lacado con gancho en acero endurecido, llave extraíble con candado abierto o cerrado, cilindro en latón con guardas anti ganzúa, dos llaves en latón niqueladas con cinco claves, protección contra filtraciones de agua doble bloqueo	1	\$ 56.727
40	CARRETE DE CLAVOS PARA PISTOLA NEUMÁTICA	• referencia pistola: porter cable coil 350, para trabajar a 70 y 120 psi, tipo de puntilla: helicoidal de 2 ½ " , longitudes compatibles, eslabonadas y para tambor,	1	\$ 165.438
41	CEPILLO METÁLICO	• para raspado de pintura grata	1	\$ 7.095
42	CERCOS POR 3 MTS MADERA ORDINARIA	10 cms. x 10 cms. x 3 mts	1	\$ 32.452
43	CERCOS CORTADOS EN FORMA DE BLOQUE DE CARRO A 45 CMTS DE LONGITUD, PARES PERFECTAMENTE CORTADAS, MARCADAS POR 2 CARAS CADA UNA DE ELLAS, INDICACANDO COMPAÑERAS	• 10 cms. x 10 cms. x ,45 mts cuñas (pares)	1	\$ 63.484
44	CERCOS POR 5MTS MADERA ORDINARIA	• 10 cms. x 10 cms. x 5 mts.	1	\$ 49.562
45	CINCEL	• te cp fm 25	1	\$ 282.042
46	CINCEL	• te cp sm 25	1	\$ 264.979
47	CINCEL	• te h28 fm 50	1	\$ 770.440
48	CINCEL	• te sp sm 50	1	\$ 700.784
49	CINCEL	• te yp fm 50	1	\$ 654.368
50	CINCEL	• te yp fm 70	1	\$ 744.452
51	CINCEL	• te yp sm 50	1	\$ 704.368
52	CINCEL	• te yp sm 70	1	\$ 739.452
53	CINCEL DE PUNTA	• en acero y protector mango plástico	1	\$ 14.159
54	CINCEL PLANO DE 1/2 PULG. A 1 PULGADA DE ANCHO	• en acero y protector mango plástico	1	\$ 19.180
55	CINTA AISLANTE	• de 3/4 " de pulgada varios colores	1	\$ 2.852
56	CINTA DE EMBALAR PARA EMPAQUETAR	• rollo 48mm por 66 metros	1	\$ 5.929
57	CINTA DE PERÍMETRO EN LA ESCENA DE 500 MTS	• colores: amarilla y negro con leyenda peligro UAECOB	1	\$ 24.171
58	CINTA DOBLE FAZ	• rollo por 30 mts	1	\$ 35.471
59	CINTA ENMASCARAR	• 2" por 100 mts	1	\$ 7.055

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada", por lo tanto, debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos del SIG.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	ESTUDIOS PREVIOS OTROS PROCESOS DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA	Código: FOR-CON-12-01
		Versión: 1
		Vigente desde: 13/08/2020
		Página 8 de 37

Ítem	DESCRIPCION	ESPECIFICACION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO/GLOBAL MAXIMO A PAGAR (incluye IVA)
60	CINTA INDUSTRIAL (GRIS)	• de ducto, rollo de 48mm por 50 metros	1	\$ 11.850
61	CINTA MÉTRICA	• de 3 mts, con botón de tranca, gancho con cero-absoluto, cinta recubierta con nylon, caja bi-material	1	\$ 8.399
62	CINTA MÉTRICA	• de 15 mts, material en fibra de vidrio flexible	1	\$ 29.488
63	CLAVIJA ELECTRICA HEMBRA Y MACHO	• para 110 voltios	1	\$ 15.000
64	CLAVIJA ELECTRICA HEMBRA Y MACHO CON DIFERENTES PATAS COMERCIALES	• para 220 voltios	1	\$ 55.950
65	CLAVOS - PUNTILLA	• de 2" * libra	1	\$ 3.512
66	CLAVOS - PUNTILLA	• de 3" * libra	1	\$ 3.512
67	CLAVOS - PUNTILLA	• de 6" * libra	1	\$ 7.121
68	CLAVOS - PUNTILLA	• de 2.5" LIBRA	1	\$ 6.267
69	CLINDRO MAP/PRO	• de 400 gr para antorchas	1	\$ 35.860
70	COCINETA	• Tipo camping de un puesto y a gas con cilindro.	1	\$ 154.500
71	CRIQUE MALACATE	• de 1" de ancho con ganchos metálicos en los extremos, ajustable con crique reforzado, 9mt	1	\$ 190.333
72	CUCHILLAS (BISTURÍ)	• mango de aluminio fundido para trabajo pesado, agujero para sujeción a un cordón, bisturía con cuchillas incluidas	1	\$ 17.629
73	DISCO ABRASIVO PARA CORTE DE METAL	• para tronadora de 14"	1	\$ 12.398
74	DISCO ABRASIVO PARA CORTE DE METAL	• para tronadora de 16"	1	\$ 15.119
75	DISCO DIAMANTADO MULTIPROPOSITO	• para corte concreto segmentado para tronadora de 14"	1	\$ 597.627
76	DISCO DIAMANTADO MULTIPROPOSITO	• para corte concreto segmentado para tronadora de 16"	1	\$ 1.230.369
77	DISCOS PARA CORTE DE MOTOR TOOL	• Para tronzar y cortar en metal, madera y plástico. Cortar o ranura pernos, tornillos, metales laminados, madera fina y plástico. DE 32 MILIMETROS	1	\$ 25.250
78	ENVASE DE COMBUSTIBLE PARA ALMACENAR GASOLINA Y ACPM ROJO GASOLINA AMARILLO DIESEL AZULES ACEITES	• Bidones de 20 litros para combustible de alta calidad 'explo-safe' (anti-explosión). extensiones anti goteo, flexibles y rígidas	1	\$ 147.350
79	ENVASE DE COMBUSTIBLE PARA ALMACENAR GASOLINA Y ACPM ROJO GASOLINA AMARILLO DIESEL AZULES ACEITES	• Bidones de 5 litros para combustible de alta calidad 'explo-safe' (anti-explosión). extensiones anti goteo, flexibles y rígidas	1	\$ 55.862
80	ESCUADRA PROFESIONAL	• con mango de metal extra resistente, acabado con laca para resistir la corrosión, escala en bajo relieve	1	\$ 28.629

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada", por lo tanto, debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos del SIG.

	ESTUDIOS PREVIOS OTROS PROCESOS DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA	Código: FOR-CON-12-01
		Versión: 1
		Vigente desde: 13/08/2020
		Página 9 de 37

Ítem	DESCRIPCION	ESPECIFICACION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO/GLOBAL MAXIMO A PAGAR (incluye IVA)
81	ESLINGA PARA TARABAJO SEGURO EN ALTURA	Conformada por un elemento de cuerda, cinta textil, cables u otros materiales con resistencia mínima de 5.000 libras (22,2 kN) y ganchos de apertura automática en acero o aluminio, que permiten conectar el punto de anclaje al arnés del trabajador. Antes de su activación, deben tener una longitud máxima de 1.80 metros. La eslinga de posicionamiento no funciona por separado, ésta hace parte de un sistema que soporta al usuario mientras realiza su labor y permite una caída libre de 2 pies (0.6 metros) o menos. Para ello, debe incluir mínimo, un arnés de cuerpo entero con argolla dorsal en D para detención de caídas y un sistema de argollas laterales (de posicionamiento) a la altura cadera para conectar a la eslinga. Para seguridad y movilidad, las eslingas para trabajo en alturas son fabricadas de acuerdo a los lineamientos de la norma ANSI/ASSE Z359.3-2007 emitido por el INSTITUTO AMERICANO DE NORMAS PARA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIONES DE DEMOLICIÓN.	1	\$ 130.950
82	EXTENSIÓN ELÉCTRICA	• Tipo profesionales, tipo extensión con polo a tierra, 3 entradas, 3 patillas, calibre 16/3 sets (calibre 12). material cobre - PVC termoplástico de uso pesado, largo 15,2 m (50 ft) color naranja o negra	1	\$ 76.572
83	FALSAS ESCUADRAS		1	\$ 15.946
84	FOCO PORTATIL DE ILUMINACIÓN ESCENA	3,600 lúmenes al área de trabajo. Y poste de extensión de 72", lugares abiertos a espacios pequeños y confinados. seis LED C4® con un patrón de proyección uniforme, Tres potencias que el usuario puede seleccionar: alto 3,600 lúmenes, 31,000 candelas y 5 horas de funcionamiento, Medio, 2,400 lúmenes, 20,000 candelas y 9 horas de funcionamiento, Bajo, 1,100 lúmenes, 11,000 candelas y 18 horas de funcionamiento, Iluminación periférica para iluminación de escenarios; cuello basculante de 90° Pilas de plomo-ácido selladas recargables hasta 500 veces, Las pilas continuarán cargándose mientras funciona directamente con una fuente de alimentación de CA o cc, Anillos D integrados para fijar la cinta para el hombro incluida, que se pueda utilizar en espacios confinados y terrenos accidentados, Diseño equilibrado ,Cable integrado en el poste para evitar que se enganche, peso 25 libras (11.3 kg) , tamaño compacto plegado (22"/55.88 cm) ,Carcasa termoplástica contra golpes fuertes y construcción resistente a los elementos, Clasificación IP67; anti polvo e impermeable hasta 1 metro durante 30 minutos.	1	\$ 5.211.063

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada", por lo tanto, debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos del SIG.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	ESTUDIOS PREVIOS OTROS PROCESOS DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA	Código: FOR-CON-12-01
		Versión: 1
		Vigente desde: 13/08/2020
		Página 10 de 37

Ítem	DESCRIPCION	ESPECIFICACION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO/GLOBAL MAXIMO A PAGAR (incluye IVA)
85	FUMIGADORA	5 lts, para agua, fertilizantes, herbicidas y pesticidas, también para la limpieza y el tratamiento de la corrosión,• Capacidad de 5 litros,• Presión de trabajo de 0.3 MPa,• Largo pipeta: 34cm,• Peso: 1.1kg,• Pipeta y boquilla de latón cromada (atomización continua y uniforme),• Válvula de presión,• Manija bloqueable • Manguera de PVC,• Buen sellado, no hay fugas,• Extremo superior en forma de embudo que facilita el llenado • Gatillo de abierto/cerrado,• Correa graduable	1	\$ 129.500
86	GAFAS VISION LASER	Con estuche	1	\$ 29.868
87	HERRAJES SEGÚN MUESTRA	• en lámina alfajor de 1/8"	1	\$ 351.198
88	HOJA PARA SEGUETA	• para segueta de mano, para metales de 12° x 24 dientes	1	\$ 3.724
89	HOJA PARA SIERRA CIRCULAR PARA CORTAR MADERA (CARBIDE TIP)	• los discos son para sierra circular y la medida de los discos serán de 12" para madera	1	\$ 62.712
90	HOJA PARA SIERRA CIRCULAR PARA CORTAR MADERA (CARBIDE TIP)	• Los discos son para sierra circular Dewalt, ref. dw 384 y la medida de los discos serán de 8¼ para madera	1	\$ 57.882
91	HOJAS PARA SIERRA CALADORA HILTY 1400 PARA METAL, MADERA	• 12"*18t metal 8"*18t metal 6"*24t metal 6"*6t madera 9"*6t madera 12"*6t madera 6"*6t demolición 9"*6t demolición 9"*10t demolición	1	\$ 132.749
92	JUEGO DE 14 LLAVES COMBINADAS EN PULGADAS CON ESTUCHE	• certificado en ANSI: b 107.6, apertura: 3/8, 7/16, 1/2, 9/16, 5/8, 11/16, 3/4, 13/16, 7/8, 15/16, 1, 1-1/16, 1-1/8 & 1-1/4"	1	\$ 216.618
93	JUEGO DE BROCAS CONCRETO	• para concreto 8 piezas• para mandril de 1/2"	1	\$ 17.407
94	JUEGO DE BROCAS METAL	• para concreto 8 piezas• para mandril de 1/2"	1	\$ 17.734
95	JUEGO DE COPAS EN MM DIFERENTES DIÁMETROS CON RACHER, DOS ESTENCIONES, VOLVEDOR, ADAPTADORES EN CAJA PLÁSTICA QUE RESISTA TRABAJO PESADO	COPAS DE 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 30, 32 mm	1	\$ 307.818
96	JUEGO DE COPAS EN PULGADAS DIFERENTES DIÁMETROS CON RACHER, DOS ESTENCIONES, VOLVEDOR, ADAPTADORES EN CAJA PLÁSTICA QUE RESISTA TRABAJO PESADO	• cuadrante de ½, y el rango de medidas es 3/8 a 1 ¼	1	\$ 267.681
97	JUEGO DE DESTORNILLADORES DE 6 PIEZAS ESTRELLA	• En acero, Niquelados, templado a alta dureza, puntas reforzadas antideslizantes, mangos antideslizantes	1	\$ 58.833
98	JUEGO DE DESTORNILLADORES DE 6 PIEZAS PLANOS	• En acero, Niquelados, templado a alta dureza, puntas reforzadas antideslizantes, mangos antideslizantes	1	\$ 48.680
99	JUEGO DE 6 DESTORNILLADORES PRO	Medidas 7/16"; 3/8", 5/16"; 1/4"; 3/16"; 1/2"	1	\$ 65.000
100	JUEGO DE LLAVES BRISTOL	• milimétrica	1	\$ 20.673
101	JUEGO DE LLAVES BRISTOL	• pulgada	1	\$ 21.652
102	JUEGO DE LLAVES COMBINADAS	• de 5 mm a 25 mm	1	\$ 165.050

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada", por lo tanto, debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos del SIG.

	ESTUDIOS PREVIOS OTROS PROCESOS DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA	Código: FOR-CON-12-01
		Versión: 1
		Vigente desde: 13/08/2020
		Página 11 de 37

Ítem	DESCRIPCION	ESPECIFICACION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO/GLOBAL MAXIMO A PAGAR (incluye IVA)
	EN MILIMETROS CON ESTUCHE			
103	JUEGO DE LLAVES TORK	• fabricadas en acero cromo vanadio	1	\$ 24.195
104	LAMINA EN MADERA TRIPLEX DE	• de mínimo 2 mts * 1,20 mts * 2 cms	1	\$ 46.900
105	LATAS DE GAS BUTANO PARA CAMPING	• 227 gr	1	\$ 23.506
106	LIBRA PLOMADA ALBAÑIL		1	\$ 25.155
107	LIMAS PLANAS	• limas planas para corte fino.	1	\$ 14.276
108	LIMAS TRIANGULARES	• de 6" con mango en pasta y con funda para ajustar o sujetar al pantalón	1	\$ 10.184
109	LLAVE DE TUBO	• 14" para trabajo pesado	1	\$ 91.203
110	LLAVE DE TUBO	• 10" en acero para trabajo pesado.	1	\$ 73.020
111	LLAVE EXPANSIVA DE 12 PULGADAS	• ajustable	1	\$ 45.637
112	LLAVE EXPANSIVA DE 8 PULGADAS	• ajustable	1	\$ 27.085
113	LLAVES PARA COPA DE BUJIA universal	De diferente largo y dimensión para bujías de diferentes diámetros	1	\$ 38.651
114	MACHETES	• lamina cromada y pulida, medidas de 20" y 22", con mango en pasta y funda que tenga el sistema para sujetar al cinturón,	1	\$ 32.300
115	MALLA CERRAMIENTO Y SEÑALIZACION	Color: naranja material: polietileno de alta densidad. Presentación: rollos medidas: ancho: 1 m longitud: 50 m peso: 4,40 kg.	1	\$ 71.171
116	MANDARRIA DE 10 A 12 LBS.	• con mango ortopédico en plástico o similar (no madera)	1	
117	MANDARRIA DE 3 A 4 LBS. CABO CORTO	• con mango ortopédico en plástico o similar (no madera)	1	\$ 33.751
118	MANGUERAS TIPO JARDIN	• rollo x 100 metros con pistola	1	\$ 152.500
119	MARTILLO	• de uña de 29mm, peso de 20oz, mango en fibra o madera con recubrimiento encauchetado	1	\$ 34.203
120	MOTO TOOL CON KIT DE PIEZAS	Velocidad, variable, para cortar, lijar, limpiar, pulir, esculpir, grabar, esmerilar, afilar, fresar y perforar, en vidrio, fibra de vidrio, madera, metal, plástico, cerámica, azulejo, drywall, avenaria, cartón y EVA, Rotación (rpm) 10.000 - 32.000, Voltaje 127/220 V, Watts, 130W (127 V) / 90W (220 V) , Garantía, 2 años, Dimensiones (cm) 26 x 14 x 7,6, Peso (kg) 0,8; Rosca EZ Twist Que realice el cambio de accesorios de manera rápida, sin necesidad de llaves, Cuerpo ergonómico Soft Grip, Motor universal Funcionamiento frío y suave, Interruptor de velocidad variable 5.000 - 32.000 rpm, Carbones reemplazables, con todos los accesorios de corte , 1 Aditamento + Eje Flexible + 30 Accesorios + Maleta	1	\$ 193.355
121	NEVERAS PORTÁTILES EN PLASTICO	• capacidad de 50 Y 22 litros	1	\$ 241.021
122	NIVEL DE 61 CMS.	• nivel aluminio de 24" 3 gotas amarillo	1	\$ 28.360
123	PALA REDONDA CON MANGO TIPO D Y EN FIBRA	• Peso máx. 2 kg	1	\$ 25.114
124	GUANTES DE VAQUETA	pares, con resorte y ribere t/ingeniero	1	\$ 7.471

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada", por lo tanto, debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos del SIG.

	ESTUDIOS PREVIOS OTROS PROCESOS DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA	Código: FOR-CON-12-01
		Versión: 1
		Vigente desde: 13/08/2020
		Página 12 de 37

Ítem	DESCRIPCION	ESPECIFICACION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO/GLOBAL MAXIMO A PAGAR (incluye IVA)
125	PATA DE CABRA DE 24 Y 36 PULGADAS	Marca reconocida	1	\$ 33.200
126	PICO CON CABEZA DE 5 LIBRAS	• con mango de plástico con 90 cm - opciones de peso: 3 / 4 / 5 lb	1	\$ 31.077
127	PISTOLA PARA MANGUERA TIPO JARDIN SEMI INDUSTRIAL		1	\$ 30.550
128	PRENSA TIPO C	• fabricadas en hierro fundido, para uso industrial y automotriz, con eslabón giratorio	1	\$ 35.212
129	REMACHADORA PARA TRABAJO PESADO PROFESIONAL	• fabricada en hierro fundido, para uso industrial y automotriz, eslabón giratorio, boquilla extendida con tratamiento térmico tipo: 4, boquillas remaches: 1/8, 3/32 ,5/32 & 3/16" con juego de remache * 100	1	\$ 54.437
130	SERRUCHO	• 6", uso en jardinería hoja de acero con alto contenido de carbón	1	\$ 34.458
131	SERRUCHO	• 24" con protector,	1	\$ 42.822
132	SERRUCHO	• 15" con protector	1	\$ 27.950
133	SILBATOS	• metálico, con cordón	1	\$ 8.391
134	SOPLADOR	• Potencia: 600 watts, velocidad: 0 - 16.000 rpm., volumen de aire: 0 - 2.8 m3 / min. Presión de aire: 0 - 5.5 kpa (0mm h2o). peso neto máx: 1.7 kg., longitud total: 480 mm., 110 voltios	1	\$ 484.175
135	SPRAY LIMPIADOR	• para contactos eléctricos	1	\$ 33.502
136	SPRAY LIMPIADOR	• para limpiar corrosión WD 40	1	\$ 25.602
137	TERMOS DE ACERO	• para bebidas calientes de 1 y 3litros	1	\$ 75.225
138	TIJERA HOJA LATERO CORTA METAL	• que cumpla normas ANSI, para superficies afiladas rugosas, mango forrado antideslizante, mango forrado antideslizante	1	\$ 47.295
139	TIZA DE CARPINTERIA	• tiza de carpintería	1	\$ 790
140	VINIPEL	• rollo de 350 mts x 30 cm	1	\$ 29.597
141	FOCO PORTATIL DE ILUMINACIÓN ESCENA	3,600 lúmenes al área de trabajo. Y poste de extensión de 72", lugares abiertos a espacios pequeños y confinados. seis LED C4® con un patrón de proyección uniforme, Tres potencias que el usuario puede seleccionar: alto 3,600 lúmenes, 31,000 candelas y 5 horas de funcionamiento, Medio, 2,400 lúmenes, 20,000 candelas y 9 horas de funcionamiento, Bajo,: 1,100 lúmenes, 11,000 candelas y 18 horas de funcionamiento, Iluminación periférica para iluminación de escenarios; cuello basculante de 90° Pilas de plomo-ácido selladas recargables hasta 500 veces, Las pilas continuarán cargándose mientras funciona directamente con una fuente de alimentación de CA o cc, Anillos D integrados para fijar la cinta para el hombro incluida, que se pueda utilizar en espacios confinados y terrenos accidentados, Diseño equilibrado ,Cable integrado en el poste para evitar que se enganche, peso 25 libras (11.3 kg) , tamaño compacto plegado (22"/55.88 cm)	1	\$ 6.211.063

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada", por lo tanto, debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos del SIG.

	ESTUDIOS PREVIOS OTROS PROCESOS DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA	Código: FOR-CON-12-01
		Versión: 1
		Vigente desde: 13/08/2020
		Página 13 de 37

Ítem	DESCRIPCION	ESPECIFICACION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO/GLOBAL MAXIMO A PAGAR (incluye IVA)
		,Carcasa termoplástica contra golpes fuertes y construcción resistente a los elementos, Clasificación IP67; anti polvo e impermeable hasta 1 metro durante 30 minutos.		
142	ESCALERA MULTIPROPOSITO	Escalera de varias posiciones o ángulos de trabajo	1	\$ 385.400
143	ESCALERA TELESCÓPICA EXTRA COMPACTA	Desplegable hasta 3.5 m. sólo 0.73 m en posición plegada. Ideal para cerrar con candado. Fácil de ubicar dentro del vehículo. Libre de mantenimiento. 2 modelos, de 8 i 11 peldaños. 9 kg de peso (modelo de 11 peldaños)	1	\$ 478.000
144	CONOS VIALES COLAPSABLES Y REFLECTIVOS	Cono colapsable de tela oxford con dos cintas reflectivas. Base de polietileno evita que se caiga. Capa interna de malla para mantener el cono recto. Base de 30.5X30.5X5cm, Cinta de 3.5cm+3.5cm, Altura de 70cm	1	\$ 38.900
145	ESTIBAS RECOLECCION LIQUIDOS COMBUSTIBLES E INFLAMABLES	de 75 cms x 75 cms con contenedor, color amarillo	1	\$ 808.200
146	CAJAS DE HERRAMIENTAS PLASTICA 12"	MODULAR CON SEPARADORES INTERNOS	1	\$ 42.078
147	CAJAS HERRAMIENTAS PLASTICA 6"	MODULAR CON SEPARADORES INTERNOS	1	\$ 41.540
148	CHALECOS DE SEGURIDAD COLOR VERDE	CON INFORMACION BORDADA ADELANTE Y ATRÁS O PARA FIJACION BELCRO CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES: Comandante del incidente, comandante adjunto, comando unificado, Oficial de información Pública, Oficial de seguridad, Oficial de Enlace) Tamaño letra 4 cms alto color blanco en recuadro de fondo negro de 13 x 28 cms. CON LINEA REFLECTIVA SUPERIOR E INFERIOR DE 5 CMS TANTO ADELANTE COMO ATRAS	1	\$ 14.725
149	CHALECOS DE SEGURIDAD COLOR ROJO	CON INFORMACION BORDADA ADELANTE Y ATRÁS O PARA FIJACION BELCRO CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES: (Jefe Sección de Operaciones, Encargado Área de Espera, Encargado ACV, Supervisor de División, Supervisor de Grupo, Líder Fuerza de Tarea, Líder Equipo de Intervención, Coordinador de Rama, Coordinador Rama Aérea, Líder de Recurso Simple, Encargado de Helibase)Tamaño letra 4 cms alto color blanco en recuadro de fondo negro de 13 x 28 cms. CON LINEA REFLECTIVA SUPERIOR E INFERIOR DE 5 CMS TANTO ADELANTE COMO ATRAS	1	\$ 14.300
150	CHALECOS DE SEGURIDAD COLOR AZUL	CON INFORMACION BORDADA ADELANTE Y ATRÁS O PARA FIJACION BELCRO CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES: (JJfe Sección de Planificación, Líder Unidad de Recursos, Registrador, Líder Unidad de Situación, Líder Unidad de Documentación, Líder Unidad de Desmovilización, Técnicos Especialistas)Tamaño letra 4 cms alto color blanco en recuadro de fondo negro de 13 x 28 cms. CON LINEA REFLECTIVA SUPERIOR E INFERIOR DE 5 CMS TANTO ADELANTE COMO ATRAS	1	\$ 125.700

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada", por lo tanto, debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos del SIG.

	ESTUDIOS PREVIOS OTROS PROCESOS DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA	Código: FOR-CON-12-01
		Versión: 1
		Vigente desde: 13/08/2020
		Página 14 de 37

Ítem	DESCRIPCION	ESPECIFICACION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO/GLOBAL MAXIMO A PAGAR (incluye IVA)
151	CHALECOS DE SEGURIDAD COLOR AMARILLO	CON INFORMACION BORDADA ADELANTE Y ATRÁS O PARA FIJACION BELCRO CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES: (Jefe Sección de Logística, Coordinador Rama de Servicios, Coordinador Rama de Apoyo, Líder Unidad de Comunicaciones, Líder Unidad de suministros, Líder Unidad de Instalaciones, Líder Unidad de Alimentos, Líder Unidad de Apoyo Terrestre, Líder Unidad Médica)Tamaño letra 4 cms alto color blanco en recuadro de fondo negro de 13 x 28 cms. CON LINEA REFLECTIVA SUPERIOR E INFERIOR DE 5 CMS TANTO ADELANTE COMO ATRAS	1	\$ 125.700
152	CHALECOS DE SEGURIDAD COLOR NEGRO	CON INFORMACION BORDADA ADELANTE Y ATRÁS O PARA FIJACION BELCRO CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES: (Jefe de la Sección de Administración/Finanzas, Líder Unidad de Tiempo, Líder Unidad de Proveeduría, Líder Unidad de Costos) Tamaño letra 4 cms alto color blanco en recuadro de fondo negro de 13 x 28 cms. CON LINEA REFLECTIVA SUPERIOR E INFERIOR DE 5 CMS TANTO ADELANTE COMO ATRAS	1	\$ 125.700
153	MOTOSIERRAS ELECTRICAS	DE 110 V, 1200 W, PORTATIL Y ESPADA DE 14"	1	\$ 1.075.000
154	DETECTORES DE HUMO	Portátiles de batería	1	\$ 66.300
155	PALA TIPO MILITAR	Palas modular pequeña tipo militar	1	\$ 38.330
156	MEDIDOR LASER	CALCULA DISTANCIA, SUPERFICIE Y VOLUMEN EN AMBIENTES INTERNOS Y EXTERNOS, distancia de alcance mayor a 40 mts, batería doble AA	1	\$ 301.333
157	MEDIDOR DE ANGULOS DIGITAL	Estructura de 40cm y de aluminio anodizado, puede ser utilizada como nivel gracias a sus 2 viales. Pantalla LCD y funciones HOLD, cálculo de ángulo suplementario, sencillo y compuesto. Funciona con 2 pilas AAA incluidas (±100horas de duración). Ángulo de medición 0° a 180° y precisión ±0,1°.	1	\$ 705.025
158	MOSQUETÓN DE RESCATE TIPO D USO GENERAL	Mosquetón Asimétrico tipo D en acero forjado para facilitar el anclaje de cuerdas líneas de vida y otros equipos para realizar trabajos en alturas, apertura de 14mm. Doble seguro de apertura y cierre automático. Apertura de mínimo 14 mm, Triple seguro para apertura, Cierre automático, Carga mínima 5000 lb/ 22.2 kN, Carga lateral mínima 3600 lb/ 16 Kn, Normas: CE EN 362, ANSI Z359.1, NFPA 1983 General Use, CSA Z259.12, EAC	1	\$ 55.775
159	CORDINOS	Cordinos semiestáticos que permiten guiar a una víctima durante un rescate o izar el material.	1	\$ 8.828
160	TUBOS LED	Distintos diámetros	1	\$ 21.963
161	GATO	Hidráulico	1	\$ 131.242
162	CAJA DE COPA DE COLPE		1	\$ 117.500
163	PISTOLA PARA SOLDADURA DE ESTAÑO		1	\$ 110.000

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada", por lo tanto, debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos del SIG.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	ESTUDIOS PREVIOS OTROS PROCESOS DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA	Código: FOR-CON-12-01
		Versión: 1
		Vigente desde: 13/08/2020
		Página 15 de 37

Ítem	DESCRIPCION	ESPECIFICACION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO/GLOBAL MAXIMO A PAGAR (incluye IVA)
164	SOLDADURA DE ESTAÑO		1	\$ 44.605
165	PASTA PARA SOLDADURA DE ESTAÑO		1	\$ 5.666
166	LLAVES ARRACHADAS DE MM	Llaves de 18,19,20,21,22,23,24 milímetros	1	\$ 238.467
167	CARRO PORTA HERRAMIENTAS	Carro 7 gavetas y Porta destornillador 27"	1	\$ 3.411.765
168	EQUIPO DE SOLDADURA MULTIPROCESO	Fuente de poder multi-procesos para soldar no sólo con proceso MIG sino también con Electrodo Revestido, Soldadura TIG y Soldadura con Alambre Tubular. Alimentación de Entrada con Voltaje Dual (120V o 230V). Controles digitales Gran pantalla a color que le guía a través del proceso de configuración. Potencia de Entrada: 120/1/60, 230/1/60	1	\$ 6.987.353
169	ESMERILADORA ANGULAR 9 PULGADAS PULIDORA	El motor de alta potencia de mínimo 4 HP y 6.000 rpm con protección contra sobrecarga proporciona velocidades de operación más altas cuando está cargado. El mango lateral de 5 posiciones proporciona mayor ergonomía para aplicaciones específicas.	1	\$ 1.009.623
170	JUEGO DE DESTORNILLADORES DE 11 PIEZAS COPA	• Aberturas hexagonales tratadas térmicamente. • Útiles para la mecánica en cualquier sector de la industria. • Mangos codificados por colores para una fácil identificación.	1	\$ 191.083
171	JUEGO DE SET DE HERRAMIENTAS 150 PIEZAS	Contiene accesorios de encastre 1/2 - 1/4 - 3/8. Tubos de impacto. Torks de seguridad. Destornilladores de golpe. Maletín c/ cierres metálicos resistentes.	1	\$ 905.038
172	MASCARA SOLDADURA ILUMINACIÓN LED	Material: Nylon resistente al calor Uso: Soldadura eléctrica Área de Visión: 98x62 mm Protección UV/IR: DIN 16 Sombra: DIN 5-8 / DIN 9-13	1	\$ 334.500
173	PULIDORA ANGULAR 4 1/2	Potencia: mínimo 1700 W Velocidad sin carga: mínimo 11000 RPM Tamaño de disco: 4-1/2 Amperios: 15 Amp Peso: 2.4 Kg	1	\$ 580.333
174	TALADRO 1/2 PULGADAS PERCUTOR	Tipo de trabajo: Profesional. Rotación sin carga: 0 - mínimo 3.200 rpm Potencia: mínimo 800W Velocidad Variable Reversible	1	\$ 420.721
175	TALADRO 1/2 PULGADAS PERCUTOR	Uso industrial Rotación sin carga: 0 - mínimo 3.000 rpm Potencia: mínimo 600W Velocidad Variable Reversible	1	\$ 323.574

7.2. CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. de CDP	No. de Proyecto	Componente del Gasto	Valor CDP	Valor Afectado CDP
------------	-----------------	----------------------	-----------	--------------------

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada", por lo tanto, debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos del SIG.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	ESTUDIOS PREVIOS OTROS PROCESOS DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA	Código: FOR-CON-12-01
		Versión: 1
		Vigente desde: 13/08/2020
		Página 16 de 37

876	3-3-1-16-02-30-7658-000	Fortalecimiento del Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá	\$274.000.000	\$274.000.000
TOTAL				\$274.000.000

8. REQUISITOS HABILITANTES

De conformidad con lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 80 de 1993, en el presente proceso podrán participar las personas (naturales o jurídicas) consideradas legalmente capaces, de conformidad con las disposiciones legales vigentes siempre y cuando su objeto social les permita desarrollar el objeto del presente proceso.

De conformidad con lo establecido en el numeral 1º del artículo 5º de la ley 1150 de 2007 que establece la capacidad jurídica y las condiciones de experiencia de los proponentes, estos criterios serán objeto de verificación de cumplimiento como requisito habilitante para la participación en el proceso de selección.

NOTA. El proponente interesado en participar en el presente proceso deberá presentar una única propuesta, la cual contendrá los requisitos jurídicos, técnicos y económicos aquí descritos.

8.1. JURÍDICOS

- Carta de Presentación de la Propuesta.
- Certificado de Existencia y Representación Legal y Autorización.
- Registro mercantil de persona natural en los casos que aplique.
- Cédula de Ciudadanía o documento equivalente.
- Certificado de Inscripción en el registro Único de Proponentes (RUP).
- Acuerdo consorcial, Unión Temporal o documento equivalente en caso de que el proponente sea Consorcio, Unión Temporal u otra forma de Asociación.
- Garantía de Seriedad de la Propuesta.
- Certificación de Pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Personas Jurídicas y/o Persona Natural).
- Verificación y/o acreditación de la Condición de Mipyme.
- Verificación Inexistencia Antecedentes Fiscales, Penales y Disciplinarios (Procuraduría y Personería).
- Verificación del pago de multa por infracciones al Código Nacional de Policía y Convivencia.
- Verificación del Registro Único Social y Empresarial (RUES).
- Personas Jurídicas Privadas Extranjeras y Personas Naturales Extranjeras.
- Cumplimiento de las disposiciones contenidas en el decreto 1072 de 2015 para empresas con máximo diez (10) trabajadores o más de diez (10) trabajadores.

8.2. TÉCNICOS

8.2.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

La Unidad Administrativa Especial – Cuerpo Oficial de Bomberos (UAECOB) requiere que el proponente acredite una experiencia presentando como mínimo uno (1) y máximos (3) certificaciones de contratos, debidamente inscritos, verificados y certificados por la Cámara de Comercio en el RUP, clasificados en alguno de los códigos UNSPSC que se relacionan a continuación, cuyo objeto sea o se relacione con el suministro de herramientas y/o utensilios y/o materiales de diferentes metales y plástico. La sumatoria de los valores de los contratos expresada en SMLMV, con los que se pretenda acreditar la experiencia solicitada, debe ser igual o superior al 100% respecto del presupuesto oficial asignado al presente proceso de selección que es de 312.14 SMLMV.

Segmentos	Familia	Clase	Nombre	Código UNSPSC
Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	Equipos, suministros y componentes eléctricos	Cuadros, registros y menaje para electricidad	Cuadro, registros y menaje para electricidad	39121300
Componentes y Suministros de Manufactura	Ferretería	Ferretería en general	Ferretería en General	31162800
Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	Equipos, suministros y componentes eléctricos	Ferretería eléctrica y suministros	Ferretería eléctrica y suministros	39121700

La Unidad Administrativa Especial - Cuerpo Oficial de Bomberos realizará la verificación de las condiciones de experiencia mediante el RUP del proponente de conformidad con lo señalado en el numeral 1 del artículo 2.2.1.1.1.5.3., del Decreto 1082 de 2015, siempre y cuando el mismo contenga la identificación del Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y su valor expresado en SMLMV.

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada", por lo tanto, debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos del SIG.

	ESTUDIOS PREVIOS OTROS PROCESOS DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA	Código: FOR-CON-12-01
		Versión: 1
		Vigente desde: 13/08/2020
		Página 17 de 37

Así mismo, se deberá aportar el formato "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE". En dicho formato el proponente deberá certificar, bajo la gravedad de juramento, que toda la información contenida en el mismo es veraz.

Para efectos de la acreditación en valor de las certificaciones, se tomará el SMMLV del año en que se finalizó la ejecución del contrato.

NOTA 1: Cuando la experiencia acreditada corresponda a contratos realizados en consorcio o unión temporal, la experiencia en valor será tomada de acuerdo con el porcentaje que le correspondió en dicha figura asociativa, al integrante que pretenda hacerla valer en el presente proceso.

NOTA 2: Sólo se validarán los contratos reportados en el RUP que hayan sido verificados por la Cámara de Comercio respectiva y su inscripción se encuentre vigente y en firme.

El proponente deberá anexar las certificaciones de los contratos suscritos y ejecutados, que tenga registrados en el RUP con los cuales pretende hacer cumplir el requisito de experiencia, cuyo objeto sea o esté relacionado con suministro de herramientas y/o utensilios y/o materiales de diferentes metales y plástico.

Las certificaciones expedidas por el contratante deberán contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre de la empresa Contratante
- Nombre del Contratista
- Objeto del contrato y descripción de las obligaciones relacionadas con el objeto del presente proceso de selección.
- Fecha de suscripción y/o inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año).
- Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año)
- Valor del contrato
- Porcentaje de participación en el Consorcio o Unión Temporal, si la certificación se expide para un contrato ejecutado bajo alguna de estas figuras.

Si la certificación incluye varios contratos, deberá indicar los requisitos aquí exigidos para cada uno de ellos.

En caso de certificaciones expedidas por entidades de derecho privado, el proponente deberá adjuntar copia del contrato respectivo.

Cuando se presenten certificaciones con prestación de servicio simultáneo en la misma u otras entidades o empresas y de igual manera cuando se acredite la experiencia por contrato realizado, en un mismo período de tiempo, La UAECOB tendrá en cuenta para efectos de la evaluación de la experiencia todo el tiempo y valor certificado, sin importar que se superpongan los períodos.

Cuando exista diferencia entre la información relacionada en el formato "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE" y la consagrada en los soportes presentados, o el formato no incluya información de la cual se aportó el soporte, prevalecerá la información de los soportes.

LA UAECOB se reserva el derecho de verificar la información suministrada por el proponente y de solicitar las aclaraciones que considere convenientes.

La verificación de la experiencia total se realizará con base en la información que reporten los proponentes en el formato "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE", y en los respectivos soportes de la información consignada en el mismo. En dicho formato el proponente deberá certificar, bajo la gravedad de juramento, que toda la información contenida en el mismo es veraz, al igual que en los documentos soporte.

- Si un proponente no allega el formato "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE", se tendrá en cuenta únicamente la experiencia aportada mediante soportes.
- Solamente se aceptarán las certificaciones expedidas por ordenadores del gasto o el personal acreditado dentro de la entidad pública para realizar dicha labor, que en todo caso deberá ser un servidor público.
- Las certificaciones podrán ser reemplazadas o complementadas por actas de recibo a satisfacción o actas de terminación o liquidación, siempre y cuando en las mismas haya concurrido a la firma el ordenador del gasto.
- No serán válidos como soportes de las certificaciones, las ordenes de servicios, las ordenes de trabajo, las facturas o las órdenes de compra.
- No serán válidos los contratos verbales.

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada", por lo tanto, debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos del SIG.

	ESTUDIOS PREVIOS OTROS PROCESOS DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA	Código: FOR-CON-12-01
		Versión: 1
		Vigente desde: 13/08/2020
		Página 18 de 37

- No se aceptará experiencia adquirida a través de sociedades matrices, subsidiarias y filiales, así como tampoco se aceptarán auto certificaciones.
- No se aceptarán experiencias y/o certificaciones donde la participación del interesado haya sido como subcontratista, al igual que no se aceptarán auto certificaciones, entendidas como: i) Cualquier certificación expedida por el oferente para acreditar su propia experiencia. ii) Cualquier certificación expedida por figuras asociativas en la que el oferente o los integrantes de esta, hayan hecho parte.
- Con las certificaciones de acreditación de experiencia proveniente de cesión de contratos, se deberá aportar documentos de cesión donde se indique claramente los porcentajes de la cesión efectuada, para determinar el valor y áreas intervenidas luego de efectuarse la cesión.
- Según lo dispuesto en el Decreto 019 de 2012 en el evento en que los oferentes presenten contratos suscritos con la Unidad Administrativa Especial - Cuerpo Oficial de Bomberos, la Entidad se reserva el derecho de realizar las verificaciones correspondientes en sus propios archivos.
- Cuando el objeto del contrato que se pretende hacer valer para acreditar experiencia, también refiera servicios diferentes a los requeridos por la Entidad, deberá establecerse en la respectiva certificación, el valor del servicio prestado de los servicios que hagan referencia a la presente contratación o anexar los soportes (Acta de liquidación y copia del contrato) necesarios para que la entidad realice la respectiva verificación de experiencia, siempre que de los mismos se pueda extraer la información particular.
- En los procesos de fusión, la experiencia de la persona jurídica absorbida puede ser transferida a la persona jurídica absorbente o la que resulta del proceso de fusión por creación.
- Se tendrán en cuenta para la evaluación aquellas certificaciones que reúnan la totalidad de los requisitos exigidos. No obstante, lo anterior, la UAECOB podrá verificar la información contenida y podrá solicitar aclaraciones sobre los datos consignados en las certificaciones.
- No se aceptan auto-certificaciones ni certificaciones expedidas por los otros miembros del mismo Consorcio o Unión Temporal que actúa como proponente dentro del proceso.
- La verificación dará como resultado el que la propuesta sea calificada como HÁBIL o NO HABIL por este requisito y se hará con base en la sumatoria de los Valores Totales ejecutados (incluido IVA) en SMMLV de los contratos relacionados en el ANEXO respectivo, que cumplan con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones y lo señalado anteriormente.

8.2.2. ANEXO TÉCNICO DEL BIEN A ADQUIRIR

El proponente deberá tener en cuenta que los bienes o servicios ofrecidos deberán cumplir con las condiciones y especificaciones establecidas en el **ANEXO TÉCNICO** de este pliego de condiciones y manifestar el cumplimiento íntegro e irrestricto de las mismas mediante el diligenciamiento del Anexo -carta de presentación de la Oferta.

8.2.3 VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES OFRECIDOS DE ACUERDO A LAS FICHAS TÉCNICAS

La verificación de las especificaciones tiene por objeto determinar si los bienes ofrecidos cumplen con los requerimientos técnicos mínimos exigidos en el respectivo **ANEXO TÉCNICO**.

Para la respectiva verificación, se tendrán en cuenta, las manifestaciones que sobre este tema, se encuentran incorporadas en el Anexo – Carta de Presentación de la Oferta.

El proponente adjudicatario se obliga con la U.A.E. Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá a ejecutar el objeto del contrato de conformidad con las especificaciones técnicas descritas en el **ANEXO TÉCNICO** respectivo.

Las condiciones establecidas en el **ANEXO TÉCNICO** son todos aquellos que por su especial característica requieren de una exigencia particular de cumplimiento, que no puede obviarse y por lo tanto son de carácter obligatorio.

NOTA 1: Sobre el cumplimiento de las especificaciones contenidas en el **ANEXO TÉCNICO** la Entidad NO REALIZARÁ ningún tipo de requerimiento diferente en el contenido en la **Nota 1 y 2**, teniendo en cuenta que estas son de obligatorio cumplimiento, por lo tanto, si el proponente las modifica, las omite o condiciona, la Entidad hará caso omiso ya que éste se comprometió a cumplir las especificaciones técnicas con la sola suscripción del Anexo Carta de Presentación de la Oferta. Sin embargo, si el proponente no manifiesta en su carta de presentación, el cumplimiento de las condiciones del Anexo Técnico, se entenderá que no las ofrece, generándose la consecuencia establecida en las Causales de rechazo del pliego de condiciones.

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada", por lo tanto, debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos del SIG.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	ESTUDIOS PREVIOS OTROS PROCESOS DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA	Código: FOR-CON-12-01
		Versión: 1
		Vigente desde: 13/08/2020
		Página 19 de 37

NOTA 2: Adicionalmente, el proponente deberá informar **la marca y referencia**, de los elementos ofrecidos – información que deberá incluir en el Anexo -Carta de Presentación de la Propuesta.

Lo anterior, a efectos de verificar la consistencia de la oferta económica con el Anexo técnico requerido por la Entidad. En caso que la marca y referencia solicitada, no cumplan con el anexo técnico, se incurrirá igualmente en causal de rechazo. La verificación mencionada estará a cargo del comité técnico verificador y evaluador.

De acuerdo a lo establecido en el presente numeral (Nota 1 y Nota 2) con la simple presentación de la “Carta de presentación de la Oferta” por los proponentes, informando dentro de la misma, la marca y referencia de los elementos ofrecidos, la Entidad verificará el cumplimiento total del anexo técnico.

8.2.4. CAPACIDAD FINANCIERA

La evaluación de la capacidad financiera se realizará teniendo en cuenta los indicadores financieros correspondientes a diciembre 31 de 2019 registrados en el RUP, cuya inscripción o renovación o actualización debe encontrarse en firme a la fecha de adjudicación.

La verificación del cumplimiento de los índices financieros se efectuará mediante la obtención de los indicadores que a continuación se establecen:

a) Índice de Liquidez: Deberá ser mayor o igual a 1,35

$$\text{Índice de Liquidez} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} \geq 1,35$$

b) Nivel de Endeudamiento: Deberá ser menor o igual a 58%

$$\text{Nivel de Endeudamiento} = \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}} \leq 58\%$$

c) Razón de cobertura de intereses: Deberá ser mayor o igual a 1,94

$$\text{Razón de cobertura de intereses} = \frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{Gastos de intereses}} \geq 1,94$$

8.2.3. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Con el fin de verificar la capacidad Organizacional del Proponente, la entidad calculará los indicadores señalados a continuación, los cuales son de obligatorio cumplimiento; para tal efecto, el proponente deberá adjuntar copia del Certificado del Registro Único de Proponentes – RUP, expedido por la Cámara de Comercio, en el cual se refleje la información requerida con corte a diciembre 31 de 2019 registrados en el RUP, cuya renovación o actualización debe encontrarse en firme a más tardar el último día del traslado del informe de evaluación preliminar.

a) Rentabilidad del patrimonio: Deberá ser mayor o igual a 6%

$$\text{Rentabilidad del patrimonio} = \frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{Patrimonio}} \geq 6\%$$

b) Rentabilidad del activo: Deberá ser mayor o igual a: 3%

$$\text{Rentabilidad del activo} = \frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{Activo total}} \geq 3\%$$

8.2.4. REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

El Proponente persona natural o jurídica, nacional o extranjero con domicilio o sucursal en Colombia, y cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, cuando se utilicen estas figuras, deberán presentar con su oferta la Certificación de su Inscripción en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio -RUP-, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012, en concordancia con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 8 del Decreto 1082 de 2015.

Este certificado debe haber sido expedido dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha definitiva de cierre del presente proceso de selección.

Nota: Si usted imprime este documento se considera “Copia No Controlada”, por lo tanto, debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos del SIG.

	ESTUDIOS PREVIOS OTROS PROCESOS DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA	Código: FOR-CON-12-01
		Versión: 1
		Vigente desde: 13/08/2020
		Página 20 de 37

De conformidad con lo establecido en el numeral 6.1 del artículo 6º de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, la UAECOB verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes (capacidad jurídica, condiciones de experiencia, capacidad financiera y organizacional de los proponentes), tomando la información inscrita en el RUP, en donde deben constar dichas condiciones.

Nota 1: De conformidad con el Artículo 2.2.1.1.1.5.1. Del Decreto 1082 de 2015, las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en el presente proceso de selección deben estar inscritas en el RUP al momento de la presentación de la oferta. En caso de que el proponente haya actualizado o renovado su RUP, dicho registro debe estar vigente y en firme a más tardar el último día del traslado del informe de evaluación preliminar, de conformidad con lo señalado en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5 de la ley 1882 de 2018.

Nota 2: El requisito señalado en la nota anterior debe ser cumplido por el proponente y en caso de tratarse de figuras asociativas (Consortios y Uniones Temporales), el requisito debe ser cumplido por cada uno de los integrantes que la conforman.

9. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Una vez la Unidad Administrativa Especial - Cuerpo Oficial de Bomberos haya determinado que la propuesta se ajusta a las exigencias Jurídicas, Financieras y Técnicas se catalogará como HABILITADA y se procederá a su evaluación y comparación.

Una vez la propuesta cumpla con los requisitos anteriores establecidos para la verificación de los requisitos habilitantes y que éste acredite y cumpla con lo solicitado en la Anexo Técnico, debidamente suscrito, la UAECOB de acuerdo con los criterios estipulados en la normatividad contractual vigente, seleccionará la oferta más favorable a la entidad, resultando ser aquella con el MENOR PRECIO, luego de la realización de la Subasta Inversa y de Adjudicación. La subasta se realizará sobre la sumatoria de los precios unitarios básicos propuestos.

En todo caso, la adjudicación se realizará por el valor del presupuesto oficial.

MARGEN MÍNIMO DE MEJORA DE OFERTA:

Sólo serán válidos los lances que reduzcan la menor oferta como mínimo en el dos por ciento (2%)

10. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas deberán ser entregadas de conformidad con lo indicado por la Entidad en el pliego de condiciones electrónico y documento complementario del proceso de selección.

11. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

11.1 GENERALES DEL CONTRATISTA

- 1) Conocer a cabalidad el estudio previo y anexo técnico, proyecto/pliego de condiciones y documento complementario que originan el contrato, para realizar la ejecución del mismo con eficiencia y eficacia.
- 2) Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta liquidación del contrato (si existe) y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el supervisor del mismo.
- 3) Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia.
- 4) Mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado en el contrato y en los documentos del proceso, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.
- 5) Suministrar al/la supervisor/a del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae, de acuerdo con los artículos 4º y 5º de la Ley 80 de 1993.
- 6) Presentar los informes sobre la ejecución del contrato que le sean solicitados por el supervisor del mismo.
- 7) Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.
- 8) Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.
- 9) Pagar a LA UEACOB todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del contratista, durante la ejecución del contrato.
- 10) Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause a LA UEACOB por el incumplimiento del contrato.
- 11) Se consideran imputables al contratista todas las acciones y omisiones de su personal, subcontratistas y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra LA UEACOB por la cual deba responder EL CONTRATISTA, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que EL CONTRATISTA adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a LA UEACOB. Si EL CONTRATISTA no logra

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada", por lo tanto, debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos del SIG.

	ESTUDIOS PREVIOS OTROS PROCESOS DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA	Código: FOR-CON-12-01
		Versión: 1
		Vigente desde: 13/08/2020
		Página 21 de 37

resolver la controversia en el plazo que fije LA UEACOB, la misma podrá hacerla directamente y EL CONTRATISTA asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.

- 12)** Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el/la supervisor/a del contrato.
- 13)** Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del contrato, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o cualquier aspecto técnico referente al mismo.
- 14)** Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del contrato y aquellas indicadas en las condiciones técnicas (establecidas en los documentos del proceso) y por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del mismo.

11.2. ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

- a) Cumplir con lo requerido en el Anexo Técnico del proceso.
- b) Suministrar las herramientas, los utensilios y materiales de diferentes metales y plástico, establecidos en el objeto contractual, los cuales son necesarios para poder brindar soporte logístico en la atención de las emergencias, de acuerdo con los requerimientos descritos en la Anexo Técnico del proceso de selección.
- c) Garantizar el cumplimiento oportuno, eficaz y eficiente del objeto contratado y responder por su calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía.
- d) Entregar con la suscripción del acta de inicio del contrato, los teléfonos de contacto tanto del Coordinador principal como del Coordinador Suplente.
- e) Cumplir a cabalidad con la garantía técnica del fabricante; en todo caso no puede ser inferior a la garantía única contractual solicitada.
- f) Entregar los elementos solicitados en el Almacén General de la UAECOB o en el lugar donde le indique el supervisor. Los costos de transporte deberán ser asumidos por el contratista.
- g) Entregar un informe de ejecución mensual junto con la factura, en el formato que le indique el supervisor del contrato, en medio físico y magnético, en el cual se consolide todas las entregas realizadas durante el mes que corresponda, describiendo el producto y la cantidad entregada.
- h) Entregar un informe final en medio físico y magnético, en el formato que le indique el supervisor del contrato, en el cual se consolide todas las entregas realizadas durante la ejecución del contrato, describiendo el producto y las cantidades entregadas.
- i) Realizar las entregas en un vehículo de transporte idóneo que cumpla con las disposiciones de tránsito vigentes.
- j) Entregar, una vez solicitados los elementos por parte del supervisor del contrato, dentro de las 48 horas siguientes; en casos excepcionales debidamente sustentados, podrán acordarse tiempos y condiciones diferentes de entrega con el supervisor, mediante acta.
- k) Reemplazar los productos que sean devueltos por el supervisor por incumplimiento en las especificaciones técnicas y/o calidad, sin que esto implique costo adicional para la entidad contratante, en un término no superior a cuarenta y ocho (48) horas, contada a partir del momento en que el supervisor lo solicite.
- l) Mantener fijos los precios ofertados durante la ejecución del contrato, sin fórmula de reajuste.
- m) Informar por escrito y de manera inmediata al supervisor del contrato, cualquier novedad que pueda afectar el cumplimiento del contrato, proponiendo los correctivos o medidas pertinentes, con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual.
- n) Asistir a todas las reuniones convocadas por el supervisor del contrato de manera presencial o virtual para el seguimiento técnico, jurídico y financiero.
- o) El proveedor debe contar con personal idóneo el cual debe contar con EPP, incluyendo mascarillas quirúrgicas. Así mismo deberá reportar cualquier novedad en su condición de salud antes de ingresar a las instalaciones de la UAECOB.
- p) Será obligación del supervisor del contrato, verificar que el personal designado por el contratista se encuentre afiliado al Sistema General de Seguridad Social: Salud, Pensión y la Administradora de Riesgos laborales - ARL.
- q) El contratista debe certificar el pago de seguridad social de sus trabajadores.
- r) Para la entrega de equipos electrónicos se debe contar con el respectivo manual de uso en español.
- s) Atender las solicitudes realizadas por el supervisor, tendientes a implementar acciones que permitan cumplir a cabalidad con el objeto contractual.
- t) Entregar cualquier información requerida por el supervisor, respecto de la ejecución del contrato.
- u) Garantizar que los productos suministrados sean de excelente calidad, en su presentación original y en las cantidades requeridas.
- v) Garantizar un medio de comunicación directa e inmediata que responda de manera oportuna a las solicitudes requeridas por el supervisor del contrato de acuerdo con las obligaciones del mismo.
- w) Dar estricto cumplimiento a los términos pactados y por ningún motivo suspender o abandonar el objeto contratado.
- x) En caso de requerirse para la ejecución del objeto del contrato, ítems no contemplados, se seguirá el procedimiento que a continuación se señala:

Procedimiento No. 1

El contratista debe adjuntar una (1) factura de venta física-electrónica, con vigencia superior a treinta (30) días, expedida a cliente no institucional, en la cual se especifique la descripción del elemento, referencia alfanumérica y su valor comercial. El precio del elemento se incluirá en el listado que se tendrá en cuenta para la ejecución del contrato.

Procedimiento No. 2

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada", por lo tanto, debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos del SIG.

	ESTUDIOS PREVIOS OTROS PROCESOS DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA	Código: FOR-CON-12-01
		Versión: 1
		Vigente desde: 13/08/2020
		Página 22 de 37

La Entidad aprobará el valor de los servicios y/o bienes suministrados que no hayan sido incluidos en la oferta económica, de acuerdo con un estudio realizado comercialmente por parte de la UAECOB, en el cual se obtendrán dos cotizaciones solicitadas al mercado, distintas de la presentada por el contratista. Se incluirá el costo de los ítems teniendo en cuenta la cotización de menor valor.

Todos los ítems no contemplados una vez aprobados, pasarán a ser parte de los listados ofertados inicialmente y el contratista deberá asignarles una referencia para identificarlos en las cotizaciones futuras.

- y) Mantener durante la ejecución del contrato o mientras subsista la emergencia sanitaria decretada por el Ministerio de Salud, como consecuencia del nuevo Coronavirus COVID-19, los protocolos de protección establecidos por la OMS y las autoridades nacionales y distritales.

11.3. OBLIGACIONES DE LA UAECOB

1. Cancelar el valor del contrato en la forma y términos establecidos en el Estudio Previo y Anexo Técnico, y/o Pliego de condiciones.
2. Entregar al Contratista toda la información y facilidades que sean necesarias para la adecuada ejecución del contrato.
3. Verificar el adecuado funcionamiento de los bienes, obras y/o servicios adquiridos.
4. Las demás que correspondan para el cumplimiento del objeto contratado y de acuerdo con la naturaleza del mismo.

12. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será por el término de siete (7) meses y/o hasta agotar el presupuesto asignado; lo que primero suceda.

El inicio del contrato se dará a partir de la fecha en que se suscriba el Acta de Inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución establecidos en el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y los demás que se señalen en el pliego de condiciones y en la minuta.

13. LUGAR DE EJECUCIÓN / SITIO DE ENTREGA

Para efectos del presente contrato, el domicilio contractual y lugar de ejecución será la ciudad de Bogotá D.C.

14. FORMA DE PAGO

El valor del contrato a suscribir se pagará en mensualidades vencidas, tomando como base los bienes y/o servicios suministrados en el período respectivo, los cuales se cancelarán de acuerdo con los valores unitarios propuestos por el contratista y que resulten luego de la subasta inversa.

Dichos pagos se efectuarán dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes a la correcta radicación de la factura con el cumplimiento de la totalidad de los requisitos legales y los señalados en el contrato para poder proceder al pago, es decir, la factura deberá venir acompañada de: (i) Certificación del cumplimiento a satisfacción de la prestación del servicio, de los bienes suministrados objeto del contrato y del cumplimiento del 100% de las obligaciones contractuales, expedida por el supervisor designado por la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá D.C., (ii) Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal, del cumplimiento de las obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, (iii) Informe de ejecución mensual que deberá contener la información señalada en los literales del numeral 11.2 de este documento.

PARÁGRAFO PRIMERO. Los pagos que efectúe LA UAECOB en virtud del contrato estarán sujetos a la programación de los recursos del Programa Anual de Caja — PAC y a los recursos disponibles en Tesorería.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La cancelación del valor del contrato, por parte de LA UAECOB al CONTRATISTA, se hará mediante el Sistema Automático de Pagos – SAP, que maneja la Tesorería Distrital de Bogotá, realizando consignaciones en las cuentas que posea el contratista en una entidad financiera, de acuerdo con la información suministrada por el mismo, en los documentos de la propuesta.

15. CAUSALES DE RECHAZO

Sólo serán causales de rechazo las previstas en el estudio previo y anexo técnico, el pliego de condiciones y las expresamente señaladas en la ley. Por lo tanto, de conformidad con lo señalado en el numeral 6 del artículo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015 y Decreto 1882 de 2018 la UAECOB rechazará las propuestas en los siguientes eventos:

15.1 GENERALES

1. La comprobación de que el proponente se halla incurso en alguna o algunas de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades o conflicto de intereses para contratar o proponer, establecidas sobre la materia en la legislación colombiana vigente.
2. La propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse.

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada", por lo tanto, debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos del SIG.

	ESTUDIOS PREVIOS OTROS PROCESOS DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA	Código: FOR-CON-12-01
		Versión: 1
		Vigente desde: 13/08/2020
		Página 23 de 37

3. LA UEACOB detecte inconsistencias que no puedan ser resueltas por los proponentes mediante pruebas que aclaren la información presentada.
4. El proponente señale su desacuerdo o imposibilidad de cumplir las obligaciones y condiciones previstas en el pliego de condiciones, o presente condicionamiento para la adjudicación.
5. Cuando de conformidad con la información a su alcance, la entidad estime que el porcentaje de una oferta resulta artificialmente baja y una vez requerido el proponente para que explique las razones que sustentan el porcentaje ofertado, las mismas no sean suficientes o razonables para el comité asesor, de acuerdo con lo señalado por el Decreto 1082 de 2015.
6. Cuando en el certificado de existencia y representación se verifique que el objeto del proponente (o de cualquiera de los integrantes cuando sea Consorcio o Unión Temporal) no se ajusta a lo exigido en el pliego de condiciones.
7. Cuando se demuestre que, a la fecha de presentación de la propuesta, el proponente no se encuentra al día, durante los últimos seis (6) meses con el cumplimiento en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos Profesionales y los aportes parafiscales, cuando a ello hubiere lugar, en cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
8. Cuando de acuerdo con los documentos presentados, el representante legal del proponente o apoderado carezca de facultades suficientes para presentar la propuesta y el interesado no presente los documentos necesarios para acreditar que su representante o apoderado dispone de las facultades necesarias.
9. Cuando de conformidad con el certificado de existencia y representación expedida por la cámara de comercio o por la autoridad competente, con los estatutos de la persona jurídica o con certificación juramentada proveniente del representante legal del proponente, se determine que su duración no es igual a la del plazo para la ejecución del contrato y un (1) año más.
10. Cuando de acuerdo con el dictamen del revisor Fiscal, el participante o alguno de sus miembros se encuentre en casual de disolución.
11. Cuando verificada la información aportada por cualquiera de los proponentes y/o de los integrantes del Consorcio y/o Unión Temporal, se determine por parte de la UAECOB que ella no corresponde a la realidad.
12. Cuando la inscripción, renovación y/o actualización del RUP del proponente y/o de cualquiera de los integrantes de la figura asociativa, no se encuentre en firme a la fecha de adjudicación del presente proceso, en relación con los aspectos específicamente requeridos para el mismo. Así mismo cuando del proponente y/o cualquiera de los integrantes de la figura asociativa no acredite en el momento de presentación de la oferta la inscripción en el Registro Único de Proponentes.
13. Cuando se hubiere presentado la propuesta después de la fecha y hora exacta establecida para el cierre del proceso de selección, o a través de un mecanismo diferente al determinado por la Entidad a través del Pliego de Condiciones electrónico o documento complementario.
14. La no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta.
15. En los demás casos que así lo contemple la ley y/o el estudio previo y anexo técnico y/o el pliego de condiciones que rige el presente proceso de selección.

Nota: Cuando se presenten varias propuestas por el mismo Proponente o integrante del proponente, por sí o por interpuesta persona, en Consorcio, Unión Temporal o individualmente, o cuando uno o más socios de la persona jurídica proponente o su representante legal sean socios o representante legal de otra persona jurídica proponente en este mismo proceso, o cuando uno o más socios de la persona jurídica proponente, o su representante legal se presenten como personas naturales en este mismo proceso, la entidad evaluará la primera oferta radicada en el tiempo y procederá al rechazo de las demás ofertas.

15.2. ESPECÍFICAS:

1. Cuando existiere incumplimiento de los requisitos habilitantes: capacidad jurídica, financiera, organizacional, experiencia, documentos de cumplimiento de las especificaciones técnicas previstos en el pliego de condiciones o en el documento de estudios previos y anexo técnico, previo requerimiento por parte de la entidad e incumplimiento de este por parte del oferente.
2. La omisión en la información o la no presentación de la "LISTA DE PRECIOS".
3. Cuando uno o más de los precios unitarios ofertados excedan el correspondiente precio oficial unitario establecido por la entidad.
4. Cuando uno o más de los valores unitarios ofertados objeto de corrección sea superior al valor máximo unitario establecido por la Entidad.
5. Cuando el valor total de la oferta sea superior al valor total del valor establecido por la Entidad.
6. En el evento en que el proponente no diligencie alguna de las casillas correspondientes al valor unitario por ítem o que diligenciada se encuentra con valor \$0.
7. Cuando el porcentaje de lance se realice en indebida forma o por menor porcentaje de conformidad con las condiciones prevista en el pliego definitivo y demás documentos previstos en el proceso de selección.

16. CRITERIOS DE DESEMPATE

Si como resultado de la calificación, dos o más proponentes obtuvieren igual puntaje total entre todas las propuestas y éste fuere el mayor de la evaluación final, siempre y cuando se cumplan las condiciones antes previstas, se resolverá el empate de acuerdo con los siguientes criterios establecidos en el artículo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos indicados en el Manual para el manejo de incentivos en los procesos de contratación expedido por Colombia Compra Eficiente.

En caso de existir empate se adjudicará el contrato al proponente que presentó la menor propuesta inicial de precio. De persistir, el empate la Entidad deberá aplicar las reglas del artículo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015, así:

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada", por lo tanto, debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos del SIG.

	ESTUDIOS PREVIOS OTROS PROCESOS DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA	Código: FOR-CON-12-01
		Versión: 1
		Vigente desde: 13/08/2020
		Página 24 de 37

- a) El contrato se adjudicará al proponente empatado que presentó la menor propuesta inicial.
- b) Si una vez aplicada la regla anterior, la oferta de un proponente extranjero se encuentra en igualdad de condiciones con la de un proponente nacional, se preferirá al nacional, salvo que se trate de un evento de aplicación de la reciprocidad de acuerdo con la ley, en cuyo caso se aplicarán normalmente las demás reglas, dándole trato nacional al proponente extranjero al cual se aplique la reciprocidad.
- c) Si aplicando lo anterior persiste el empate, se preferirá al oferente que haya acreditado la condición de Mipyme nacional, de conformidad con la definición de Mipyme contenida en el Artículo 43 de la Ley 1450 de 2011, modificatoria del Artículo 2º de la Ley 590 de 2000, teniendo en cuenta los rangos establecidos en dicha ley (L.590/00), hasta tanto entren a regir las normas reglamentarias que profiera el Gobierno Nacional sobre la materia.
Para los proponentes que no estén en la obligación de inscribirse en el RUP o que en el mismo no se encuentre la clasificación de tamaño empresarial, el proponente individual y todos y cada uno de los integrantes de los Consorcios o Uniones Temporales, deberán anexar certificación debidamente suscrita por la persona natural o contador para las personas naturales, por el representante legal y revisor fiscal si la persona jurídica está obligada a tenerlo, o el auditor o contador público, en la cual acredite el tamaño empresarial de acuerdo con la definición legal y reglamentaria.
En el caso de los Consorcios o Uniones Temporal, se preferirá al proponente conformado únicamente por Mipymes nacionales.
El siguiente criterio aplica sólo para los proponentes en donde uno o varios de los integrantes del Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura no sea Mipyme, de lo contrario, es decir, si todos los integrantes son Mipyme, del criterio No. B se debe pasar al Criterio No. D.
- d) Si no hay lugar a la hipótesis prevista en el literal anterior y entre los empatados se encuentran Consorcios o Uniones temporales, en los que tenga participación al menos una Mipyme, se preferirá éste proponente teniendo en cuenta lo siguiente:
Se preferirá la oferta presentada por un Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura siempre que: (i) esté conformado por al menos una Mipyme nacional que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (ii) la Mipyme aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (iii) ni la Mipyme, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los otros miembros del Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura.
- e) Si persiste el empate se dará aplicación a lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 361 de 1997, y su reglamentación, según el cual se preferirá en igualdad de condiciones al proponente singular que tenga vinculado laboralmente personal con limitaciones como mínimo del 10% de sus empleados en nómina y contratados por lo menos con anterioridad a un año.
Tal circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por la oficina de trabajo en la que ello conste, de acuerdo con el artículo 5º de la citada disposición. Igualmente deberá certificar, en el ANEXO TÉCNICO- Carta de Presentación de la Propuesta, que mantendrá a este personal por un lapso como mínimo igual al de la contratación.
- f) Si continúa el empate, este se dirimirá entre los proponentes que estuvieron en igualdad de condiciones, mediante sorteo por balota que se efectúe en el momento de la audiencia de adjudicación.
El sorteo se realizará por el mecanismo de fichas, así:
 - ❖ El sorteo se realizará en la audiencia de adjudicación con la participación de los representantes legales de los proponentes o sus delegados, escogiendo cada uno de ellos una ficha, con la finalidad de efectuar un primer sorteo, para establecer el orden en cada uno de los mismos, escogerá la ficha de sorteo para el desempate.
 - ❖ Establecido el orden en el que cada proponente escogerá la ficha que resolverá el empate, se procederá a efectuar el sorteo definitivo o desempate iniciado con el proponente que haya obtenido la ficha con el número mayor y finalizará con la de número menor, en serie descendente, y el adjudicatario del presente proceso de selección será el proponente que saque la ficha con el número mayor.

Este resultado será aceptado de antemano por los interesados involucrados en el empate sin lugar a reclamación alguna.

NOTA: Para efectos del presente numeral, la condición de vinculación laboral de personal con limitaciones o de Mipyme, se deberá acreditar al momento de la presentación de la oferta, y no será subsanable por ser criterio de desempate. En todo caso, la no presentación de la información requerida no restringe la participación del oferente, ni es causal de rechazo de la oferta.

17. VERIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO QUE COBIJE LA PRESENTE CONTRATACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y de lo aclarado en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación publicado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, se revisaron los siguientes aspectos en cada uno de los Acuerdos Comerciales vigentes con capítulos de contratación pública:

- a. La entidad estatal se encuentra incluida en la cobertura del capítulo de compras públicas.
- b. La cuantía del proceso lo somete al capítulo de compras públicas.
- c. Los bienes y servicios por contratar se encuentran excluidos de la cobertura del capítulo de compras públicas.

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada", por lo tanto, debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos del SIG.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	ESTUDIOS PREVIOS OTROS PROCESOS DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA	Código: FOR-CON-12-01
		Versión: 1
		Vigente desde: 13/08/2020
		Página 25 de 37

		Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación Superior al Valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación por el Acuerdo Cubierto
Alianza Pacifico	Chile	SI	NO	N/A	N/A
	México	N/A	N/A	N/A	N/A
	Perú	SI	NO	N/A	N/A
Canadá		NO	N/A	N/A	N/A
Chile		SI	NO	N/A	N/A
Corea		N/A	N/A	N/A	N/A
Costa Rica		SI	NO	N/A	N/A
Estados AELC		SI	NO	N/A	N/A
Estados unidos		N/A	N/A	N/A	N/A
México		N/A	N/A	N/A	N/A
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	N/A	SI
	Guatemala	SI	SI	N/A	SI
	Honduras	N/A	N/A	N/A	N/A
Unión Europea		SI	NO	N/A	N/A
Comunidad Andina		SI	SI	N/A	SI

El Acuerdo Comercial con Guatemala y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN son aplicables a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

Por lo anterior, el presente proceso de contratación se adelantará acorde con las obligaciones contenidas en los acuerdos comerciales antes citados y referidas al trato nacional, a la publicidad, a los documentos del proceso, así como el plazo mínimo para la presentación de ofertas.

De igual manera, se deja constancia que LA UEACOB debe dar a los servicios prestados por proponentes de la CAN que se presenten a este proceso de selección, el mismo trato que da a los servicios colombianos en aplicación a lo dispuesto en la decisión No. 439 de 1998 de la Comunidad Andina de Naciones (CAN).

18. GARANTÍAS

Acorde con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.3.1.1. del Decreto 1082 de 2015 y en la Ley 1150 de 2007, la Unidad Administrativa Especial - Cuerpo Oficial de Bomberos teniendo en cuenta la naturaleza del contrato a celebrar y la forma de pago, solicitará garantías al contratista seleccionado, con el fin de garantizar el cumplimiento, la eficaz ejecución del mismo y evitar posibles desequilibrios económicos del contrato.

Por lo anterior el **CONTRATISTA** se compromete a constituir a favor de **BOGOTÁ D.C. UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL - CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS, NIT. 899.999.061-9**, una garantía única del contrato que podrá consistir en una garantía bancaria o una póliza de seguro. Esta garantía deberá constituirse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de firma del contrato y requerirá ser aprobada por LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL - CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS. La garantía debe cumplir los siguientes amparos:

TIPIFICACIÓN	% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VIGENCIA
Cumplimiento del Contrato	10%	Por el plazo de ejecución del Contrato y seis (6) meses más. En todo caso debe estar vigente para la liquidación del contrato
Calidad del Servicio	10%	Por el plazo de ejecución del Contrato y seis (6) meses más
Calidad y correcto funcionamiento de Bienes y Equipos suministrados.	10%	Por el plazo de ejecución del Contrato y un (1) año más.
Pago Salarios, prestaciones sociales e Indemnizaciones	5%	Por el plazo de ejecución del Contrato y tres (03) años más.

Estas garantías deberán constituirse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de la firma del contrato y requerirá ser aprobada por LA UAECOB.

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada", por lo tanto, debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos del SIG.

	ESTUDIOS PREVIOS OTROS PROCESOS DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA	Código: FOR-CON-12-01
		Versión: 1
		Vigente desde: 13/08/2020
		Página 26 de 37

El monto de las garantías se deberá restablecer por parte del contratista cada vez que por razón de las multas impuestas se disminuyere o agotare dentro de los términos estipulados en este Contrato; la garantía no podrá ser cancelada sin la autorización de LA UAECOB.

El Contratista debe mantener vigente la garantía única y la de responsabilidad civil extracontractual y ajustarlas siempre que se produzca alguna modificación en el plazo y/o valor del contrato o en el evento en que se produzca la suspensión temporal del mismo y deberán estar vigentes hasta la liquidación del contrato.

19. ADJUDICACIÓN

El presente proceso se adjudicará por el valor del presupuesto oficial.

20. SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato será responsabilidad del Subdirector Logístico de la UAECOB o de quien designe el ordenador del gasto. En virtud de lo señalado por el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.2.19 del Decreto 1082 de 2015, se podrá contar con el apoyo a la Supervisión por parte de un profesional o un equipo de profesionales, sin que dicho apoyo implique el traslado de la responsabilidad del ejercicio de la supervisión.

PARÁGRAFO PRIMERO: El supervisor ejercerá la labor encomendada de acuerdo con lo establecido en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011, los documentos que sobre supervisión expida o haya expedido LA UAECOB y demás establecidos legalmente sobre supervisión.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El supervisor verificará el cumplimiento de los requisitos para iniciar la ejecución del presente contrato y ejercerá todas las obligaciones propias de la supervisión.

CAPÍTULO II.

ANEXO 1. CRITERIOS AMBIENTALES

1. El contratista, en el momento en el que se encuentre dentro de las instalaciones de la UAECOB debe cumplir con los lineamientos ambientales de la Entidad, establecidos en el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, para conocer estos, en los siete (7) días hábiles a partir del inicio del contrato debe solicitar una reunión con el Área de Gestión Ambiental.
2. El contratista deberá entregar los suministros embalados en material reciclable, para lo cual, deberá remitir las fichas técnicas o informe al finalizar la ejecución contractual, en los cuales se evidencia el cumplimiento de la presente obligación.
3. El contratista, deberá encargarse en su totalidad de los residuos generados durante el desarrollo de la entrega de los suministros, sean peligrosos, especiales, aprovechables o no aprovechables, de los cuales deberá hacer una correcta separación en la fuente y su adecuada disposición final, de conformidad con la normatividad vigente Decreto 400 de 2004 o la norma que lo modifique, reglamente o sustituya.
4. Es necesario que el contratista especifique claramente el parque automotor que pondrá a disposición del contrato, anexando para ello el certificado de revisión técnico-mecánica y emisiones contaminantes vigente conforme a la Ley 1383 de 2010 "Por la cual se reforma la Ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito, y se dictan otras disposiciones", o la norma que lo modifique, reglamente o sustituya, la cual deberán llevar a cabo en los Centros de Diagnóstico Automotriz –CDA autorizados por la autoridad competente, y el mismo debe ser escaneado y entregado a la supervisión en los siete (7) días hábiles a partir del inicio del contrato y cuantas veces sea renovado, durante la ejecución del mismo.

ANEXO TECNICO

2. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES TÉCNICAS ESPECÍFICAS DEL BIEN

2.1 CARACTERISTICAS DEL BIEN:

La siguiente tabla describe un catálogo de 175 ítems, de acuerdo con las necesidades identificadas en las estaciones y comando general.

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada", por lo tanto, debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos del SIG.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	ESTUDIOS PREVIOS OTROS PROCESOS DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA	Código: FOR-CON-12-01
		Versión: 1
		Vigente desde: 13/08/2020
		Página 27 de 37

Ítem	DESCRIPCION	ESPECIFICACION
1	ADAPTADOR ELÉCTRICO	De tres a dos patas para tomas, sin polo a tierra
2	AEROSOL LATA (PINTURA)	Colores variados, 16 onzas
3	ALAMBRE DULCE	Chipa
4	ALICATE CORTE DIAGONAL	Que cumpla norma en 60900, cuerpo forjado, fabricados en acero cromo níquel con recubrimiento anti-corrosión, cuerpo forjado, quijadas maquinadas, mangos recubiertos con doble plastisol anti-deslizante
5	ALICATE DE CORTE FRONTAL	Que cumpla norma en 60900, cuerpo forjado, fabricados en acero cromo níquel con recubrimiento anti-corrosión, cuerpo forjado, quijadas maquinadas, mangos recubiertos con doble plastisol anti-deslizante
6	ALICATE DE ELECTRICISTA	Que cumpla norma en 60900, cuerpo forjado, fabricados en acero cromo níquel con recubrimiento anti-corrosión, cuerpo forjado, quijadas maquinadas, mangos recubiertos con doble plastisol anti-deslizante
7	ALICATE DE MECÁNICO	Alicate de dos posiciones para abrazaderas
8	ALICATE DE PRESIÓN CURVO (HOMBRE-SOLO)	Mango bimaternal antideslizante (encauchetado), en acero, mordazas curvas con cuatro puntos de contacto para máxima presión sobre tuercas y tornillos.
9	ALICATE DE PRESIÓN PUNTA LARGA (HOMBRE SOLO)	Mordazas largas de acero cromo vanadio con superficie para corte de alambre, con palanca de afloje rápido, medidas: largo: 6- 1/2" (165 mm).
10	ALICATE DE PRESIÓN RECTO (HOMBRE-SOLO)	Mango bimaternal antideslizante (encauchetado), en acero y mordazas rectas para sujetar piezas planas, cuadradas y hexagonales.
11	ALICATE PELACABLES AUTOAJUSTABLE	De uso para corte de cobre y de aluminio, así como cables con múltiple alambres de hasta 10 mm y cables con alambre individual de hasta 6 mm para 10-24 awg (02-60 mm), que incluya herramienta aislada, con terminales aisladas de 22-10awg (05-60 mm), con terminales no aisladas de 22-10awg (05-60 mm), mango ergonómico y anti-deslizante.
12	ALICATE TIPO PINZA PUNTA LARGA	Cortante, de 8"
13	ANCLAJES TIPO CANCAMO CON OREJA CERRADA	(diámetro 5/8 x LARGO 3"o 4"
14	ARCOS SEGUETAS (DE SERVICIO PESADO)	Tensionador con estrías para ajustar la hoja fácilmente, mango ergonómico estriado y cerrado
15	BALDES PARA ESCOMBROS (PLÁSTICO O LONA)	Balde para trabajo fuerte, tipo balde de construcción negro en caucho con manija
16	BARRA en hierro	• 12 libras
17	BARRA en hierro	• 16 libras
18	BARRA en hierro	• 18 libras
19	BARRAS CUÑA EN HIERRO FORJADO	• De 3/4" x entre 120 y 160 cms, con terminación en punta
20	BATERÁ	• tipo alcalina D
21	BATERÍA	• Tipo alcalina aaa
22	BATERÍA	• Tipo alcalina aa
23	BATERÍA	• Tipo c
24	BATERÍA CUADRADA	• 9 voltios
25	BOTADOR - PUNZON - CINCEL	• juego de 5 piezas, forjados en acero Cromo Vanadio para mayor resistencia y durabilidad.
26	BROCA	• Tc x 5/8" * 12"

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada", por lo tanto, debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos del SIG.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	ESTUDIOS PREVIOS OTROS PROCESOS DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA	Código: FOR-CON-12-01
		Versión: 1
		Vigente desde: 13/08/2020
		Página 28 de 37

Ítem	DESCRIPCION	ESPECIFICACION
27	BROCA	• Tc x 1/2" * 12"
28	BROCA	• Te c 1/2"-12"
29	BROCA	• Te c 3/4"-12"
30	BROCA	• Te c 5/8"-12"
31	BROCA	• Te yx 1 1/2" * 23"
32	BROCA	• Te yx 1*13"
33	BROCA	• Ty x 1" * 21"
34	BROCHA	• De nylon de 2"
35	CADENA	• Plástica, eslabón negro amarillo, 50 mts
36	CAJA DE CONEXIÓN ELÉCTRICA 6 SALIDAS	• Multitoma de 6 salidas, enchufe con polo a tierra, cable encauchetado, interruptor de encendido
37	CAJA DE HERRAMIENTAS DE 24" CON CERRADURA METALICA	• 61.0 x 31.0 x 26.0 cm 2,58 kg 5,68 lbs
38	CANDADO DE 40 MM	• Cuerpo en latón macizo pulida y lacado con gancho en acero endurecido, cilindro en latón con guardas anti ganzúa, llave extraíble con candado abierto o cerrado, dos llaves en latón niqueladas con cinco claves, protección contra filtraciones de agua doble bloqueo
39	CANDADO DE 70 MM	• Cuerpo en latón macizo pulida y lacado con gancho en acero endurecido, llave extraíble con candado abierto o cerrado, cilindro en latón con guardas anti ganzúa, dos llaves en latón niqueladas con cinco claves, protección contra filtraciones de agua doble bloqueo
40	CARRETE DE CLAVOS PARA PISTOLA NEUMÁTICA	• Referencia pistola: porter cable coil 350, para trabajar a 70 y 120 psi, tipo de puntilla: helicoidal de 2 1/2 " , longitudes compatibles, eslabonadas y para tambor,
41	CEPILLO METÁLICO	• Para raspado de pintura grata
42	CERCOS POR 3 MTS MADERA ORDINARIA	10 cms. X 10 cms. X 3 mts
43	CERCOS CORTADOS EN FORMA DE BLOQUE DE CARRO A 45 CMTS DE LONGITUD, PARES PERFECTAMENTE CORTADAS, MARCADAS POR 2 CARAS CADA UNA DE ELLAS, INDICACANDO COMPAÑERAS	• 10 cms. X 10 cms. X ,45 mts cuñas (pares)
44	CERCOS POR 5MTS MADERA ORDINARIA	• 10 cms. X 10 cms. X 5 mts.
45	CINCEL	• Te cp fm 25
46	CINCEL	• Te cp sm 25
47	CINCEL	• Te h28 fm 50
48	CINCEL	• Te sp sm 50
49	CINCEL	• Te yp fm 50
50	CINCEL	• Te yp fm 70
51	CINCEL	• Te yp sm 50
52	CINCEL	• Te yp sm 70
53	CINCEL DE PUNTA	• En acero y protector mango plástico
54	CINCEL PLANO DE 1/2 PULG. A 1 PULGADA DE ANCHO	• En acero y protector mango plástico

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada", por lo tanto, debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos del SIG.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	ESTUDIOS PREVIOS OTROS PROCESOS DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA	Código: FOR-CON-12-01
		Versión: 1
		Vigente desde: 13/08/2020
		Página 29 de 37

Ítem	DESCRIPCION	ESPECIFICACION
55	CINTA AISLANTE	• De 3/4 " de pulgada varios colores
56	CINTA DE EMBALAR PARA EMPAQUETAR	• Rollo 48mm por 66 metros
57	CINTA DE PERÍMETRO EN LA ESCENA DE 500 MTS	• colores: amarilla y negro con leyenda peligro UAECOB
58	CINTA DOBLE FAZ	• Rollo por 30 mts
59	CINTA ENMASCARAR	• 2" por 100 mts
60	CINTA INDUSTRIAL (GRIS)	• De ducto, rollo de 48mm por 50 metros
61	CINTA MÉTRICA	• De 3 mts, con botón de tranca, gancho con cero-absoluto, cinta recubierta con nylon, caja bi-material
62	CINTA MÉTRICA	• De 15 mts, material en fibra de vidrio flexible
63	CLAVIJA ELECTRICA HEMBRA Y MACHO	• Para 110 voltios
64	CLAVIJA ELECTRICA HEMBRA Y MACHO CON DIFERENTES PATAS COMERCIALES	• Para 220 voltios
65	CLAVOS - PUNTILLA	• De 2" * libra
66	CLAVOS - PUNTILLA	• De 3" * libra
67	CLAVOS - PUNTILLA	• De 6" * libra
68	CLAVOS - PUNTILLA	• de 2.5" LIBRA
69	CLINDRO MAP/PRO	• De 400 gr para antorchas
70	COCINETA	• Tipo camping de un puesto y a gas con cilindro.
71	CRIQUE MALACATE	• De 1" de ancho con ganchos metálicos en los extremos, ajustable con crique reforzado, 9mt
72	CUCHILLAS (BISTURÍ)	• Mango de aluminio fundido para trabajo pesado, agujero para sujeción a un cordón, bisturí con cuchillas incluidas
73	DISCO ABRASIVO PARA CORTE DE METAL	• Para tronadora de 14"
74	DISCO ABRASIVO PARA CORTE DE METAL	• Para tronadora de 16"
75	DISCO DIAMANTADO MULTIPROPOSITO	• Para corte concreto segmentado para tronadora de 14"
76	DISCO DIAMANTADO MULTIPROPOSITO	• Para corte concreto segmentado para tronadora de 16"
77	DISCOS PARA CORTE DE MOTOR TOOL	• Para tronzar y cortar en metal, madera y plástico. Cortar o ranurar pernos, tornillos, metales laminados, madera fina y plástico. DE 32 MILIMETROS
78	ENVASE DE COMBUSTIBLE PARA ALMACENAR GASOLINA Y ACPM ROJO GASOLINA AMARILLO DIESEL AZULES ACEITES	• Bidones de 20 litros para combustible de alta calidad 'explo-safe' (anti-explosión). Extensiones anti goteo, flexibles y rígidas
79	ENVASE DE COMBUSTIBLE PARA ALMACENAR GASOLINA Y ACPM ROJO GASOLINA AMARILLO DIESEL AZULES ACEITES	• Bidones de 5 litros para combustible de alta calidad 'explo-safe' (anti-explosión). Extensiones anti goteo, flexibles y rígidas
80	ESCUADRA PROFESIONAL	• Con mango de metal extra resistente, acabado con laca para resistir la corrosión, escala en bajo relieve

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada", por lo tanto, debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos del SIG.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	ESTUDIOS PREVIOS OTROS PROCESOS DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA	Código: FOR-CON-12-01
		Versión: 1
		Vigente desde: 13/08/2020
		Página 30 de 37

Ítem	DESCRIPCION	ESPECIFICACION
81	ESLINGA PARA TARABAJO SEGURO EN ALTURA	Conformada por un elemento de cuerda, cinta textil, cables u otros materiales con resistencia mínima de 5.000 libras (22,2 kn) y ganchos de apertura automática en acero o aluminio, que permiten conectar el punto de anclaje al arnés del trabajador. Antes de su activación, deben tener una longitud máxima de 1.80 metros. La eslinga de posicionamiento no funciona por separado, ésta hace parte de un sistema que soporta al usuario mientras realiza su labor y permite una caída libre de 2 pies (0.6 metros) o menos. Para ello, debe incluir mínimo, un arnés de cuerpo entero con argolla dorsal en D para detención de caídas y un sistema de argollas laterales (de posicionamiento) a la altura cadera para conectar a la eslinga. Para seguridad y movilidad, las eslingas para trabajo en alturas son fabricadas de acuerdo a los lineamientos de la norma ANSI/ASSE Z359.3-2007 emitido por el INSTITUTO AMERICANO DE NORMAS PARA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIONES DE DEMOLICIÓN.
82	EXTENSIÓN ELÉCTRICA	• Tipo profesionales, tipo extensión con polo a tierra, 3 entradas, 3 patillas, calibre 16/3 sjtw (calibre 12). Material cobre - pvc termoplástico de uso pesado, largo 15,2 m (50 ft) color naranja o negra
83	FALSAS ESCUADRAS	
84	FOCO PORTATIL DE ILUMINACIÓN ESCENA	3,600 lúmenes al área de trabajo. Y poste de extensión de 72", lugares abiertos a espacios pequeños y confinados. Seis led c4® con un patrón de proyección uniforme, tres potencias que el usuario puede seleccionar: alto 3,600 lúmenes, 31,000 candelas y 5 horas de funcionamiento, medio, 2,400 lúmenes, 20,000 candelas y 9 horas de funcionamiento, bajo, 1,100 lúmenes, 11,000 candelas y 18 horas de funcionamiento, iluminación periférica para iluminación de escenarios; cuello basculante de 90° pilas de plomo-ácido selladas recargables hasta 500 veces, las pilas continuarán cargándose mientras funciona directamente con una fuente de alimentación de ca o cc, anillos d integrados para fijar la cinta para el hombro incluida, que se pueda utilizar en espacios confinados y terrenos accidentados, diseño equilibrado ,cable integrado en el poste para evitar que se enganche, peso 25 libras (11.3 kg) , tamaño compacto plegado (22"/55.88 cm) ,carcasa termoplástica contra golpes fuertes y construcción resistente a los elementos, clasificación ip67; anti polvo e impermeable hasta 1 metro durante 30 minutos.
85	FUMIGADORA	5 lts, para agua, fertilizantes, herbicidas y pesticidas, también para la limpieza y el tratamiento de la corrosión,• Capacidad de 5 litros,• Presión de trabajo de 0.3 mpa,• Largo pipeta: 34cm,• Peso: 1.1kg,• Pipeta y boquilla de latón cromada (atomización continúa y uniforme),• Válvula de presión,• Manija bloqueable • Manguera de PVC,• Buen sellado, no hay fugas,• Extremo superior en forma de embudo que facilita el llenado • Gatillo de abierto/cerrado,• Correa graduable
86	GAFAS VISION LASER	Con estuche
87	HERRAJES SEGÚN MUESTRA	• En lámina alfajor de 1/8"
88	HOJA PARA SEGUETA	• Para segueta de mano, para metales de 12° x 24 dientes
89	HOJA PARA SIERRA CIRCULAR PARA CORTAR MADERA (CARBIDE TIP)	• Los discos son para sierra circular y la medida de los discos serán de 12" para madera
90	HOJA PARA SIERRA CIRCULAR PARA CORTAR MADERA (CARBIDE TIP)	• Los discos son para sierra circular Dewalt, ref. Dw 384 y la medida de los discos serán de 8¼ para madera

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada", por lo tanto, debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos del SIG.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	ESTUDIOS PREVIOS OTROS PROCESOS DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA	Código: FOR-CON-12-01
		Versión: 1
		Vigente desde: 13/08/2020
		Página 31 de 37

Ítem	DESCRIPCION	ESPECIFICACION
91	HOJAS PARA SIERRA CALADORA HILTY 1400 PARA METAL, MADERA	• 12"*18t metal 8"*18t metal 6"*24t metal 6"*6t madera 9"*6t madera 12"*6t madera 6"*6t demolición 9"*6t demolición 9"*10t demolición
92	JUEGO DE 14 LLAVES COMBINADAS EN PULGADAS CON ESTUCHE	• certificado en ANSI: b 107.6, apertura: 3/8, 7/16, 1/2, 9/16, 5/8, 11/16, 3/4, 13/16, 7/8, 15/16, 1, 1-1/16, 1-1/8 & 1-1/4"
93	JUEGO DE BROCAS CONCRETO	• Para concreto 8 piezas• para mandril de 1/2"
94	JUEGO DE BROCAS METAL	• Para concreto 8 piezas• para mandril de 1/2"
95	JUEGO DE COPAS EN MM DIFERENTES DIÁMETROS CON RACHER, DOS ESTENCIONES, VOLVEDOR, ADAPTADORES EN CAJA PLÁSTICA QUE RESISTA TRABAJO PESADO	COPAS DE 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 30, 32 mm
96	JUEGO DE COPAS EN PULGADAS DIFERENTES DIÁMETROS CON RACHER, DOS ESTENCIONES, VOLVEDOR, ADAPTADORES EN CAJA PLÁSTICA QUE RESISTA TRABAJO PESADO	• Cuadrante de ½, y el rango de medidas es 3/8 a 1 ¼
97	JUEGO DE DESTORNILLADORES DE 6 PIEZAS ESTRELLA	• En acero, Niquelados, templado a alta dureza, puntas reforzadas antideslizantes, mangos antideslizantes
98	JUEGO DE DESTORNILLADORES DE 6 PIEZAS PLANOS	• En acero, Niquelados, templado a alta dureza, puntas reforzadas antideslizantes, mangos antideslizantes
99	JUEGO DE 6 DESTORNILLADORES PRO	Medidas 7/16"; 3/8", 5/16"; 1/4"; 3/16"; 1/2"
100	JUEGO DE LLAVES BRISTOL	• Milimétrica
101	JUEGO DE LLAVES BRISTOL	• Pulgada
102	JUEGO DE LLAVES COMBINADAS EN MILIMETROS CON ESTUCHE	• De 5 mm a 25 mm
103	JUEGO DE LLAVES TORK	• Fabricadas en acero cromo vanadio
104	LAMINA EN MADERA TRIPLEX DE	• De mínimo 2 mts * 1,20 mts * 2 cms
105	LATAS DE GAS BUTANO PARA CAMPING	• 227 gr
106	LIBRA PLOMADA ALBAÑIL	
107	LIMAS PLANAS	• Limas planas para corte fino.
108	LIMAS TRIANGULARES	• De 6" con mango en pasta y con funda para ajustar o sujetar al pantalón
109	LLAVE DE TUBO	• 14" para trabajo pesado
110	LLAVE DE TUBO	• 10" en acero para trabajo pesado.
111	LLAVE EXPANSIVA DE 12 PULGADAS	• Ajustable
112	LLAVE EXPANSIVA DE 8 PULGADAS	• Ajustable
113	LLAVES PARA COPA DE BUJIA universal	De diferente largo y dimensión para bujías de diferentes diámetros
114	MACHETES	• Lamina cromada y pulida, medidas de 20" y 22", con mango en pasta y funda que tenga el sistema para sujetar al cinturón,
115	MALLA CERRAMIENTO Y SEÑALIZACION	Color: naranja material: polietileno de alta densidad. Presentación: rollos medidas: ancho: 1 m longitud: 50 m peso: 4,40 kg.

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada", por lo tanto, debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos del SIG.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	ESTUDIOS PREVIOS OTROS PROCESOS DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA	Código: FOR-CON-12-01
		Versión: 1
		Vigente desde: 13/08/2020
		Página 32 de 37

Ítem	DESCRIPCION	ESPECIFICACION
116	MANDARRIA DE 10 A 12 LBS.	• Con mango ortopédico en plástico o similar (no madera)
117	MANDARRIA DE 3 A 4 LBS. CABO CORTO	• Con mango ortopédico en plástico o similar (no madera)
118	MANGUERAS TIPO JARDIN	• Rollo x 100 metros con pistola
119	MARTILLO	• De uña de 29mm, peso de 20oz, mango en fibra o madera con recubrimiento encauchetado
120	MOTO TOOL CON KIT DE PIEZAS	Velocidad, variable, para cortar, lijar, limpiar, pulir, esculpir, grabar, esmerilar, afilar, fresar y perforar, en vidrio, fibra de vidrio, madera, metal, plástico, cerámica, azulejo, drywall, avenaria, cartón y EVA, Rotación (rpm) 10.000 - 32.000, Voltaje 127/220 V, Watts, 130W (127 V) / 90W (220 V), Garantía, 2 años, Dimensiones (cm) 26 x 14 x 7,6, Peso (kg) 0,8; Rosca EZ Twist Que realice el cambio de accesorios de manera rápida, sin necesidad de llaves, Cuerpo ergonómico Soft Grip, Motor universal Funcionamiento frío y suave, Interruptor de velocidad variable 5.000 - 32.000 rpm, Carbones reemplazables, con todos los accesorios de corte, 1 Aditamento + Eje Flexible + 30 Accesorios + Maleta
121	NEVERAS PORTÁTILES EN PLASTICO	• capacidad de 50 Y 22 litros
122	NIVEL DE 61 CMS.	• Nivel aluminio de 24" 3 gotas amarillo
123	PALA REDONDA CON MANGO TIPO D Y EN FIBRA	• Peso máx. 2 kg
124	GUANTES DE VAQUETA	Pares, con resorte y ribere t/ingeniero
125	PATA DE CABRA DE 24 Y 36 PULGADAS	Marca reconocida
126	PICO CON CABEZA DE 5 LIBRAS	• Con mango de plástico con 90 cm - opciones de peso: 3 / 4 / 5 lb
127	PISTOLA PARA MANGUERA TIPO JARDIN SEMI INDUSTRIAL	
128	PRENSA TIPO C	• Fabricadas en hierro fundido, para uso industrial y automotriz, con eslabón giratorio
129	REMACHADORA PARA TRABAJO PESADO PROFESIONAL	• Fabricada en hierro fundido, para uso industrial y automotriz, eslabón giratorio, boquilla extendida con tratamiento térmico tipo: 4, boquillas remaches: 1/8, 3/32, 5/32 & 3/16" con juego de remache * 100
130	SERRUCHO	• 6", uso en jardinería hoja de acero con alto contenido de carbón
131	SERRUCHO	• 24" con protector,
132	SERRUCHO	• 15" con protector
133	SILBATOS	• Metálico, con cordón
134	SOPLADOR	• Potencia: 600 watts, velocidad: 0 - 16.000 rpm., volumen de aire: 0 - 2.8 m ³ / min. Presión de aire: 0 - 5.5 kpa (0mm h ₂ o). peso neto máx: 1.7 kg., longitud total: 480 mm., 110 voltios
135	SPRAY LIMPIADOR	• Para contactos eléctricos
136	SPRAY LIMPIADOR	• para limpiar corrosión WD 40
137	TERMOS DE ACERO	• Para bebidas calientes de 1 y 3 litros
138	TIJERA HOJA LATERO CORTA METAL	• que cumpla normas ANSI, para superficies afiladas rugosas, mango forrado antideslizante, mango forrado antideslizante

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada", por lo tanto, debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos del SIG.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	ESTUDIOS PREVIOS OTROS PROCESOS DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA	Código: FOR-CON-12-01
		Versión: 1
		Vigente desde: 13/08/2020
		Página 33 de 37

Ítem	DESCRIPCION	ESPECIFICACION
139	TIZA DE CARPINTERIA	• Tiza de carpintería
140	VINIPEL	• Rollo de 350 mts x 30 cm
141	FOCO PORTATIL DE ILUMINACIÓN ESCENA	3,600 lúmenes al área de trabajo. Y poste de extensión de 72", lugares abiertos a espacios pequeños y confinados. Seis led c4® con un patrón de proyección uniforme, tres potencias que el usuario puede seleccionar: alto 3,600 lúmenes, 31,000 candelas y 5 horas de funcionamiento, medio, 2,400 lúmenes, 20,000 candelas y 9 horas de funcionamiento, bajo, 1,100 lúmenes, 11,000 candelas y 18 horas de funcionamiento, iluminación periférica para iluminación de escenarios; cuello basculante de 90° pilas de plomo-ácido selladas recargables hasta 500 veces, las pilas continuarán cargándose mientras funciona directamente con una fuente de alimentación de ca o cc, anillos d integrados para fijar la cinta para el hombro incluida, que se pueda utilizar en espacios confinados y terrenos accidentados, diseño equilibrado ,cable integrado en el poste para evitar que se enganche, peso 25 libras (11.3 kg) , tamaño compacto plegado (22"/55.88 cm) ,carcasa termoplástica contra golpes fuertes y construcción resistente a los elementos, clasificación ip67; anti polvo e impermeable hasta 1 metro durante 30 minutos.
142	ESCALERA MULTIPROPOSITO	Escalera de varias posiciones o ángulos de trabajo
143	ESCALERA TELESCÓPICA EXTRA COMPACTA	Desplegable hasta 3.5 m. Sólo 0.73 m en posición plegada. Ideal para cerrar con candado. Fácil de ubicar dentro del vehículo. Libre de mantenimiento. 2 modelos, de 8 i 11 peldaños. 9 kg de peso (modelo de 11 peldaños)
144	CONOS VIALES COLAPSABLES Y REFLECTIVOS	Cono colapsable de tela oxford con dos cintas reflectivas. Base de polietileno evita que se caiga. Capa interna de malla para mantener el cono recto. Base de 30.5X30.5x5cm , Cinta de 3.5cm+3.5cm, Altura de 70cm
145	ESTIBAS RECOLECCION LIQUIDOS COMBUSTIBLES E INFLAMABLES	De 75 cms x 75 cms con contenedor, color amarillo
146	CAJAS DE HERRAMIENTAS PLASTICA 12"	Modular con separadores internos
147	CAJAS HERRAMIENTAS PLASTICA 6"	Modular con separadores internos
148	CHALECOS DE SEGURIDAD COLOR VERDE	CON INFORMACION BORDADA ADELANTE Y ATRÁS O PARA FIJACION BELCRO CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES: Comandante del incidente, comandante adjunto, comando unificado, Oficial de información Pública, Oficial de seguridad, Oficial de Enlace) Tamaño letra 4 cms alto color blanco en recuadro de fondo negro de 13 x 28 cms. CON LINEA REFLECTIVA SUPERIOR E INFERIOR DE 5 CMS TANTO ADELANTE COMO ATRAS
149	CHALECOS DE SEGURIDAD COLOR ROJO	CON INFORMACION BORDADA ADELANTE Y ATRÁS O PARA FIJACION BELCRO CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES: (Jefe Sección de Operaciones, Encargado Área de Espera, Encargado ACV, Supervisor de División, Supervisor de Grupo, Líder Fuerza de Tarea, Líder Equipo de Intervención, Coordinador de Rama, Coordinador Rama Aérea, Líder de Recurso Simple, Encargado de Helibase)Tamaño letra 4 cms alto color blanco en recuadro de fondo negro de 13 x 28 cms. CON LINEA REFLECTIVA SUPERIOR E INFERIOR DE 5 CMS TANTO ADELANTE COMO ATRAS
150	CHALECOS DE SEGURIDAD COLOR AZUL	CON INFORMACION BORDADA ADELANTE Y ATRÁS O PARA FIJACION BELCRO CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES: (jefe Sección de Planificación, Líder Unidad de Recursos, Registrador, Líder Unidad de Situación, Líder Unidad de Documentación, Líder Unidad de Desmovilización, Técnicos Especialistas) Tamaño letra 4 cms alto color blanco en recuadro de fondo negro de 13 x 28 cms. CON LINEA REFLECTIVA SUPERIOR E INFERIOR DE 5 CMS

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada", por lo tanto, debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos del SIG.

	ESTUDIOS PREVIOS OTROS PROCESOS DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA	Código: FOR-CON-12-01
		Versión: 1
		Vigente desde: 13/08/2020
		Página 34 de 37

Ítem	DESCRIPCION	ESPECIFICACION
		TANTO ADELANTE COMO ATRAS
151	CHALECOS DE SEGURIDAD COLOR AMARILLO	CON INFORMACION BORDADA ADELANTE Y ATRÁS O PARA FIJACION BELCRO CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES: (Jefe Sección de Logística, Coordinador Rama de Servicios, Coordinador Rama de Apoyo, Líder Unidad de Comunicaciones, Líder Unidad de suministros, Líder Unidad de Instalaciones, Líder Unidad de Alimentos, Líder Unidad de Apoyo Terrestre, Líder Unidad Médica)Tamaño letra 4 cms alto color blanco en recuadro de fondo negro de 13 x 28 cms. CON LINEA REFLECTIVA SUPERIOR E INFERIOR DE 5 CMS TANTO ADELANTE COMO ATRAS
152	CHALECOS DE SEGURIDAD COLOR NEGRO	CON INFORMACION BORDADA ADELANTE Y ATRÁS O PARA FIJACION BELCRO CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES: (Jefe de la Sección de Administración/Finanzas, Líder Unidad de Tiempo, Líder Unidad de Proveeduría, Líder Unidad de Costos) Tamaño letra 4 cms alto color blanco en recuadro de fondo negro de 13 x 28 cms. CON LINEA REFLECTIVA SUPERIOR E INFERIOR DE 5 CMS TANTO ADELANTE COMO ATRAS
153	MOTOSIERRAS ELECTRICAS	De 110 v, 1200 w, portátil y espada de 14"
154	DETECTORES DE HUMO	Portátiles de batería
155	PALA TIPO MILITAR	Palas modular pequeña tipo militar
156	MEDIDOR LASER	CALCULA DISTANCIA, SUPERFICIE Y VOLUMEN EN AMBIENTES INTERNOS Y EXTERNOS, distancia de alcance mayor a 40 mts, batería doble AA
157	MEDIDOR DE ANGULOS DIGITAL	Estructura de 40cm y de aluminio anodizado, puede ser utilizado como nivel gracias a sus 2 viales. Pantalla LCD y funciones HOLD, cálculo de ángulo suplementario, sencillo y compuesto. Funciona con 2 pilas AAA incluidas (±100horas de duración). Ángulo de medición 0º a 180º y precisión ±0,1º.
158	MOSQUETÓN DE RESCATE TIPO D USO GENERAL	Mosquetón Asimétrico tipo D en acero forjado para facilitar el anclaje de cuerdas líneas de vida y otros equipos para realizar trabajos en alturas, apertura de 14mm. Doble seguro de apertura y cierre automático. Apertura de mínimo 14 mm, Triple seguro para apertura, Cierre automático, Carga mínima 5000 lb/ 22.2 kn, Carga lateral mínima 3600 lb/ 16 Kn, Normas: CE EN 362, ANSI Z359.1, NFPA 1983 General Use, CSA Z259.12, EAC
159	CORDINOS	Cordinos semiestáticos que permiten guiar a una víctima durante un rescate o izar el material.
160	TUBOS LED	Distintos diámetros
161	GATO	Hidráulico
162	CAJA DE COPA DE COLPE	
163	PISTOLA PARA SOLDADURA DE ESTAÑO	
164	SOLDADURA DE ESTAÑO	
165	PASTA PARA SOLDADURA DE ESTAÑO	
166	LLAVES ARRACHADAS DE MM	Llaves de 18,19,20,21,22,23,24 milímetros
167	CARRO PORTA HERRAMIENTAS	Carro 7 gavetas y Porta destornillador 27"

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada", por lo tanto, debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos del SIG.

	ESTUDIOS PREVIOS OTROS PROCESOS DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA	Código: FOR-CON-12-01
		Versión: 1
		Vigente desde: 13/08/2020
		Página 35 de 37

Ítem	DESCRIPCION	ESPECIFICACION
168	EQUIPO DE SOLDADURA MULTIPROCESO	Fuente de poder multi-procesos para soldar no sólo con proceso MIG sino también con Electrodo Revestido, Soldadura TIG y Soldadura con Alambre Tubular. Alimentación de Entrada con Voltaje Dual (120V o 230V). Controles digitales Gran pantalla a color que le guía a través del proceso de configuración. Potencia de Entrada: 120/1/60, 230/1/60
169	ESMERILADORA ANGULAR 9 PULGADAS PULIDORA	El motor de alta potencia de mínimo 4 HP y 6.000 rpm con protección contra sobrecarga proporciona velocidades de operación más altas cuando está cargado. El mango lateral de 5 posiciones proporciona mayor ergonomía para aplicaciones específicas.
170	JUEGO DE DESTORNILLADORES DE 11 PIEZAS COPA	• Aberturas hexagonales tratadas térmicamente. • Útiles para la mecánica en cualquier sector de la industria. • Mangos codificados por colores para una fácil identificación.
171	JUEGO DE SET DE HERRAMIENTAS 150 PIEZAS	Contiene accesorios de encastre 1/2 - 1/4 - 3/8. Tubos de impacto. Torks de seguridad. Destornilladores de golpe. Maletín c/ cierres metálicos resistentes.
172	MASCARA SOLDADURA ILUMINACIÓN LED	Material: Nylon resistente al calor Uso: Soldadura eléctrica Área de Visión: 98x62 mm Protección UV/IR: DIN 16 Sombra: DIN 5-8 / DIN 9-13
173	PULIDORA ANGULAR 4 1/2	Potencia: mínimo 1700 W Velocidad sin carga: mínimo 11000 RPM Tamaño de disco: 4-1/2 Amperios: 15 Amp Peso: 2.4 Kg
174	TALADRO 1/2 PULGADAS PERCUTOR	Tipo de trabajo: Profesional. Rotación sin carga: 0 - mínimo 3.200 rpm Potencia: mínimo 800W Velocidad Variable Reversible
175	TALADRO 1/2 PULGADAS PERCUTOR	Uso industrial Rotación sin carga: 0 - mínimo 3.000 rpm Potencia: mínimo 600W Velocidad Variable Reversible

CALIDAD

Los materiales y elementos a entregar deben ser de excelente y de primera calidad en las marcas ofrecidas en la propuesta, en cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas por la UAECOB, libres de defectos, vencimientos en los casos que aplique e imperfecciones de acuerdo con las normas de calidad del producto.

El control de calidad es transversal para todos los procesos que intervienen en la cadena logística de la operación, la mercancía procesada deberá conservar su condición, empaque original de fabricante, registro en los sistemas y estado óptimo que garantice la correcta aceptación de la UAECOB. Para esto el contratista debe contar con puntos de control en el proceso que logre generar las alertas suficientes que impidan entregas en condiciones distintas a las requeridas. Las condiciones especiales de embalaje, naturaleza y condiciones de manipulación y almacenamiento, serán asumidas en su totalidad por el contratista. Todos los despachos sin excepción, deben ser embalados correctamente (cajas de empaque, bolsas de seguridad del transportador, cintas de seguridad, remisiones, etiquetas, label, etc.); mitigando el riesgo de generación de novedades en las entregas o cambios de elementos.


PAULA XIMENA HENAO ESCOBAR

Nota: Si usted imprime este documento se cons de los documentos del SIG.

debe consultar la versión vigente en el sitio oficial

	ESTUDIOS PREVIOS OTROS PROCESOS DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA	Código: FOR-CON-12-01
		Versión: 1
		Vigente desde: 13/08/2020
		Página 36 de 37

Subdirectora Logística

Asunto	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó y Revisó Aspectos Técnicos	Adriana Salom Viecco	Profesional Esp. Sub Logística	
Proyectó y Revisó: Aspectos Técnicos	Tte. Luis Alirio Cáceres	Líder Grupo Esp.USAR Subdirección Operativa	
Proyectó y Revisó: Aspectos Técnicos	Juan Pablo Cárdenas	Profesional Contratista Sub Logística	
Proyecto y revisó Aspectos Jurídicos	José A. Ponce Caicedo	Abogado Contratista Sub Logística	
Proyectó y Revisó: Aspectos Técnicos	Cristian Leonardo Cala Torres	Profesional Contratista Sub Logística	
Proyectó y Revisó: Criterios Ambientales	Isabel Cristina Narvaez	Profesional Contratista Subdirección Corporativa	
Proyectó y Revisó: Criterios de SST	William Cabrejo García	Profesional Esp. Subdirección de Gestión Humana	
Proyectó y Revisó: Aspectos Financieros	Carlos Danilo Garzón Bello	Profesional Subdirección Corporativa	

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada", por lo tanto, debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos del SIG.